



Universidad
de Alcalá

**PLAN DE ORIENTACIÓN
ACADÉMICO-PROFESIONAL 4º ESO
Academic-Professional Counseling
Program 4ºESO**

**Máster Universitario en Formación del Profesorado:
Orientación Educativa**

**Presentado por:
Esther Vila Serrano**

**Dirigido por:
Elena María Lorenzo-Llamas**

Alcalá de Henares, a 26 de junio de 2020

ÍNDICE

RESUMEN.....	4
ABSTRACT	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. MARCO TEÓRICO.....	7
3. PLAN DE ACTUACIÓN	22
3.1. Características del centro.....	22
3.2. Personal que compone el Departamento.....	23
3.3. Funciones del Departamento de Orientación.....	24
3.4. Objetivos del Departamento para el curso escolar.....	25
3.5. Actuaciones a desarrollar por los miembros del Departamento.....	27
3.6. Estructuración del POAP	28
3.7. Metodología.....	30
3.8. Temporalización.....	30
3.9. Recursos.....	31
3.10. Sesiones del POAP.....	31
Sesión uno y dos.....	32
Sesión tres	33
Sesión cuatro.....	34
Sesión cinco.....	36
Sesión seis	37
Sesión siete	38
Sesión ocho	39
Sesión nueve	40
3.11. Evaluación del Plan	42
3.12. Limitaciones y futuras líneas de investigación.....	43
3.13. Costes.....	46
3.14. Conclusión.....	46
REFERENCIAS	52

RESUMEN

La orientación académica y profesional es un pilar fundamental de la formación que reciben el alumnado, sobre todo en Educación Secundaria, ya que las decisiones que tomen en relación a este ámbito condicionarán sus vidas. Este proceso, está influenciado por multitud de factores que inciden en las decisiones de el alumnado y provoca en ellos sentimientos de inseguridad y frustración. A todo esto, debe sumarse la escasa orientación que el alumnado reciben en relación a este ámbito y que agrava considerablemente este tipo de situaciones. Además, el alumnado muestra notable interés en recibir asesoramiento en este ámbito y el centro educativo debería dedicar tiempo y esfuerzo en llevarlo a cabo. Debido a la necesidad del centro de prácticas de disponer de un Plan de Orientación Académica y Profesional, se ha realizado una propuesta adaptada a las características del alumnado.

Palabras clave: *acción tutorial, departamento de orientación, orientación a lo largo de la vida, orientación académica y profesional, toma de decisiones.*

ABSTRACT

Academic and vocational counseling are fundamental training base that students receive, especially in secondary education. Since the decisions that they make in relation to this area will condition their lives. These processes are influenced by multitude factors that affect in students' decisions and provoke feelings of insecurity and frustration. Besides, we must add the little bit guidance to that students receive in relation to this area and which considerably aggravates this type of situation. On the other hand, students show a great deal of interest in receiving advice in this area and the high school should devote time and effort to this. Due to the internship center need to have an Academic and Professional Counseling Program, a proposal adapted to the students characteristics has been made.

Keywords: *tutorial action, counselling department, throughout life counselling, academic-professional counselling, decision making.*

1. INTRODUCCIÓN

El motivo por el cual se decidió escoger la orientación profesional y académica como tema para la realización de este trabajo fue debido a la necesidad del centro de prácticas de poseer un plan de actuación sobre ello. En concreto, se eligió realizarlo para 4º de ESO ya que es un momento clave para la elección de estudios posteriores. Por ello, debido a la inquietud por querer mejorar la realidad del centro de prácticas y ante la necesidad presentada de el alumnado de recibir información relevante de cara a su futuro profesional y académico, se decidió proporcionar un modelo de actuación atendiendo a las características de un grupo en concreto. Además, durante la estancia en el centro se observó que el profesorado de este curso no daban importancia a este tipo de actuaciones ni colaboraban, por tanto, con el Departamento de Orientación. Lo cual se debe fundamentalmente a la nula actuación por parte del mismo en esta etapa.

El proceso de elección de estudios a realizar estará influenciado por la evolución personal y escolar del alumno, y la orientación académica y profesional tiene que realizar un acompañamiento, no solo en el ámbito escolar. Por lo que se tiene que informar a las familias y a los estudiantes sobre cualquier incertidumbre relacionada con este tema. Un aspecto a señalar de todo esto es que el alumnado se encuentran motivados a recibir esta información y la demandan. Este hecho debería ser fundamental para una buena organización de la acción tutorial en coordinación con el Departamento de Orientación. La desinformación del alumnado sobre qué realizar una vez terminados los estudios obligatorios o las distintas posibilidades que poseen para terminar los mismos es una realidad, siendo el alumnado desconecedor de todas las opciones de las que disponen para ello.

Otro de los problemas percibidos durante el periodo de prácticas es que el profesorado considera que en estas etapas educativas es más importante abordar los contenidos teóricos necesarios para las pruebas que el alumnado debe realizar – evaluación interna y externa– que dedicar tiempo a este tipo de formación. Los comentarios más escuchados sobre esto tenían que ver con la escasa preocupación que ellos recibían por parte del alumnado, la autonomía que se les debe dar para que se informen por sus medios y la consideración de que la gran mayoría de los estudiantes, teniendo en cuenta sus calificaciones, eran conscientes de qué aspiraciones eran realistas para ellos.

Además, es necesario señalar que muchas familias llamaban al Departamento de Orientación solicitando reuniones para poder abordar este tema con el alumnado o con la propia familia, cita que se les denegaba debido al excesivo trabajo que deben realizar las orientadoras. En mi opinión, muchas familias del alumnado del centro realizan un esfuerzo económico por llevar a sus hijos a un colegio que oferta una educación y formación integral, y considero que si desde el mismo se abordase todo esto a nivel grupal tanto con alumnos como con familias, éstas no se verían en la necesidad de pedir tantas reuniones (que no se les conceden). Por ello, teniendo en cuenta la inversión que hacen para el futuro de los hijos, la orientación académica y profesional debería ser un recurso al que tuviesen acceso todo el alumnado a lo largo de la escolarización y se deberían disponer de espacios y tiempos que lo propicien con una adecuada gestión de los recursos.

Teniendo en cuenta toda la información expuesta anteriormente, los objetivos generales que se persiguen con la elaboración y puesta en marcha de este plan de intervención son:

1. proporcionar información sobre las opciones educativas que poseen,
2. conseguir que el alumnado contraste la información que se les presenta y tomen decisiones teniendo en cuenta sus particularidades mediante la reflexión,
3. proporcionar orientación en el proceso de elección,
4. fomentar la colaboración y la coordinación del equipo docente con el Departamento de Orientación y la evaluación del plan propuesto al finalizar el curso para conseguir mejorar este tipo de asesoramiento.

Este trabajo comenzará con un marco teórico en el que se detallará en qué consiste la orientación profesional y académica en la etapa escolar, las leyes que la regulan, los aspectos en los que se centra, la importancia que posee tratarla en secundaria, el papel del Departamento de Orientación en el proceso y los objetivos que persigue. A continuación, se expondrá las características del centro para el cual se ha aplicado, los objetivos que se persiguen con la implantación del mismo, la estructura del POAP y las sesiones a desarrollar. Por último, se expondrá el método de evaluación del programa, las limitaciones del mismo y se concluirá con una reflexión sobre el trabajo desarrollado.

2. MARCO TEÓRICO

Fernández García, Peña, Viñuela y Torío (2007) señalan que la orientación educativa en la dinámica de los centros ha ido adoptando diferentes perspectivas, siendo en un principio una acción secundaria en momentos críticos del desarrollo académico hasta llegar a ser entendida desde un punto de vista más global y percibiéndose la necesidad de la actividad orientadora a lo largo de toda la escolarización de el alumnado en los diferentes ámbitos que abarca. Por ello, es necesario integrarla en todas las etapas escolares por las que transita el alumnado para apoyarle en el desarrollo de su madurez personal, académica y profesional. A pesar de este planteamiento teórico, la realidad demuestra que la elevada ratio de alumnado a la que tiene que prestar atención el Departamento de Orientación es excesiva teniendo en cuenta el personal del que se dispone, por lo que la actividad orientadora suele prestarse a aquellos casos valorados subjetivamente como más prioritarios. Por su parte, la orientación académica y profesional se ha visto desatendida, prestándose una mayor atención en etapas de transición, como es 4º de ESO y 2º de Bachillerato. A pesar de estas complejidades, el momento de cierre de etapa supone un momento clave para el alumnado por lo que el proceso de orientación académica y profesional se hace aún más complejo debido a la heterogeneidad de alumnos que hay en el sistema educativo y por la necesidad de prestar asesoramiento profesional para aquellos que quieran dirigirse al mundo laboral a la vez que se tiene que orientar a otros hacia estudios posteriores. Por ello, la orientación académica y profesional están ligadas debido a que la formación recibida condicionará la vida laboral de los estudiantes.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, señala que la atención a la diversidad es un principio básico para promover una atención al alumnado más personalizada. De manera que, la ayuda pedagógica que se preste atiende a las necesidades concretas del estudiante. Por ello, la orientación educativa al ser un elemento más de la educación contribuye a que esto se cumpla con el asesoramiento que presta fundamentalmente a través de la acción tutorial. Esta labor corresponde al profesorado, pero se considera necesario contar con equipos especializados que apoyen esta actividad siendo en los centros de Educación Infantil y Primaria quienes realizan esta labor los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y en los Institutos de Educación Secundaria el Departamento de Orientación.

Como señalan las Instrucciones de 19 de julio de 2005, la población que compone los centros educativos es muy diversa y heterogénea, y el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) responde a estas necesidades englobando a todos el alumnado como diversos y con unas necesidades concretas que requiere la atención del profesorado y el empleo adicional de recursos materiales y organizativos. Este documento debe ser aceptado y acordado por los miembros de la comunidad educativa, de manera que la tolerancia y el respeto sean los pilares que construyan la cultura de centro que solo será posible si se educa a el alumnado en la integración, cooperación y solidaridad, de manera que todos se beneficien de ello. Por tanto, los centros serán entornos inclusivos dotando de este modo de una educación de calidad y fomentando una sociedad más integradora. Campillo y Torres (2004) indican que el sistema educativo debe responder a la diversidad, siendo el Departamento de Orientación la herramienta que lo facilite, aunque dicha labor corresponda de manera conjunta a los miembros del centro.

Por tanto, como se indica en las Instrucciones de 19 de julio de 2005, el Plan de Atención a la Diversidad tiene que ser elaborado por cada centro ateniendo las necesidades educativas de su alumnado, realizándose un análisis de la realidad del entorno, los objetivos que se proponen, las actividades que se realizarán y los recursos que se van a emplear. Dicho objetivo se trata de conseguir también con el Plan de Orientación Académico-Profesional desarrollado en este trabajo. Todo este proceso será evaluado progresivamente, valorado al finalizar el curso y revisado. Es importante tener en cuenta que el PAD implica a toda la comunidad educativa, responsables de proporcionar la respuesta más adecuada a las necesidades del alumnado, por lo que debe haber sido fruto de la reflexión y propuestas de los componentes de la misma. En los centros de Educación Secundaria, la elaboración de dicho plan será coordinada por una comisión previamente establecida por la Comisión de Coordinación Pedagógica, contará con la participación del Jefe del Departamento de Orientación y el Jefe de Estudios.

El dar respuestas de atención a la diversidad implica contar con modelos de educación más inclusivos, y Ceballos y Susinos (2014), señalan que para ello es necesario que todos los miembros de la comunidad educativa participen en la vida de centro; en concreto señala la importancia de dar voz al alumnado. De este modo, se valorarán los intereses de los mismos y sus proposiciones serán tenidas en cuenta para la elaboración de estrategias que fomenten una educación más respetuosa con la

diversidad. Para poder llevar a cabo transformaciones de mejora, el papel de el alumnado es clave como agentes capaces de aportar conocimiento a la comunidad educativa, de manera que su participación sea un avance hacia la transformación de la realidad educativa.

La Resolución de 30 de abril de 1996 de la Dirección General de Renovación Pedagógica establece las instrucciones sobre el Plan de Actividad de los Departamentos de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria. En la misma se indica que los ámbitos de intervención del Departamento de Orientación son el apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje (PAPEA), el apoyo al Plan de Acción Tutorial (PAT) y el apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP). Además, se propone que se debe elaborar un Plan de Actividades al comienzo del curso y una memoria final al terminar el mismo, ambos vinculados a los tres ámbitos señalados anteriormente, en el que se señalen los objetivos que se proponen, las actividades que se van a desarrollar y quienes van a colaborar en ello, la temporalización de las mismas, la actuación que se va a seguir y la evaluación.

En primer lugar, el Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje (PAPEA) se basa en colaborar en los diferentes niveles de planificación del centro para garantizar que se atienda a la diversidad existente en el mismo. Como se señala en la Resolución del 30 de abril de 1996, la colaboración se realizará en el Proyecto Educativo, en las actuales Concreciones Curriculares de Etapa (LOMCE, 2013), en la programación de la actividad docente, en la elaboración y desarrollo de los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (LOMCE, 2013) y de las Adaptaciones Curriculares. Así mismo, el orientador realizará intervenciones concretas de apoyo al profesorado y de trabajo directo con el alumnado. Las actividades llevadas a cabo tendrán que estar fundamentadas en la idea de atender a la diversidad, por lo que deben adaptarse al nivel de concreción curricular, intereses y competencia de los estudiantes.

Entre las acciones que se realizan dentro del PAPEA, la Resolución del 30 de abril publicada en 1996 sobre el Plan de Actividades de los Departamentos de Orientación en los IES indica que se encuentran colaborar en la elaboración y revisión del Proyecto Educativo y la Programación General Anual en aspectos que tengan que ver con la normativa que regula el funcionamiento de los institutos, la participación de los agentes implicados en la comunidad educativa y la atención a la diversidad cultural y social de los miembros que componen el centro. Así mismo, se

realizarán propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre el establecimiento de medidas extraordinarias y adaptaciones curriculares al alumnado que las requieran, al igual que se realizarán propuestas de actividades y programas de compensación educativa.

Así mismo, el Departamento de Orientación, teniendo en cuenta lo que se establece en la Resolución del 30 de abril publicada en 1996 sobre el Plan de actividades de los Departamentos de Orientación en los IES, realizará sugerencias sobre actividades que propicien la colaboración del profesorado en las estructuras organizativas del centro, al igual que realizarán proposiciones que les ayude con la secuenciación de contenidos y objetivos, procedimientos y criterios de evaluación, recomendaciones sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, entre otros. Además, el Departamento de Orientación podrá realizar evaluaciones psicopedagógicas para establecer las necesidades que pueda tener un alumno para así poder prestarle los apoyos que necesite.

En segundo lugar, el Plan de Acción Tutorial (PAT), según la Resolución del 30 de abril publicada en 1996 sobre el Plan de actividades de los Departamentos de Orientación en los IES, consiste en que el Departamento de Orientación elabore propuestas para el mismo que deben desarrollar los tutores. El orientador colaborará en el desarrollo y evaluación del mismo, siguiendo las orientaciones propuestas por la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y aprobado todo ello por el Claustro de Profesores. Así mismo, este plan se basará en que las actuaciones garanticen coherencia educativa en lo que se refiere a lo desarrollado en las programaciones y la práctica docente llevada a cabo en el aula en relación a contenidos y objetivos didácticos, metodologías, proceso de evaluación, etc. Además, las actividades del plan deben seguir lo acordado en la Junta de profesores y fomentarán la reflexión y el debate colectivo sobre la dinámica del grupo-clase y el análisis y aportaciones sobre la vida del centro.

Así mismo, dentro del PAT se realizarán actuaciones destinadas a atender individualmente a los estudiantes y a mantener una comunicación fluida con las familias con el objetivo de obtener información para desarrollar la labor tutorial de manera óptima.

En tercer lugar, según lo que establece la Resolución publicada en 1996 sobre el Plan de Actividades de los Departamentos de Orientación (PADO) en los IES, el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) se entiende como un proceso

continuo a lo largo de la Educación Secundaria y requiere gran importancia debido a que habrá momentos en los que el alumnado deberán escoger materias optativas y elegir entre diferentes opciones que pueden condicionar su futuro académico y profesional. El plan que realice el Departamento de Orientación deberá ser aprobado por el Claustro de Profesores. Debido a que el POAP colabora en facilitar la toma de decisiones de el alumnado en relación al itinerario académico y profesional, dicho plan realizará actuaciones dirigidas a estos que les permita desarrollar competencias para valorar sus intereses, capacidades y motivaciones y les facilite el contacto con el mundo laboral para propiciar su inserción en el mismo. Dicho plan debe especificar las líneas de actuación que se seguirá en cada curso, etapa o ciclo indicando aquellas que se pueden incorporar en las Programaciones Didácticas de las diferentes materias adaptadas al grupo de alumnos, coordinándose con el Departamento Didáctico y las Juntas de Profesores. Así mismo, establece aquellas que se integrarán en el PAT, tanto para las horas de tutoría grupales, individuales y familiares para trabajar este ámbito de actuación. Además, se establecerán las actuaciones a llevar a cabo por los tutores y el Departamento de Orientación.

Para garantizar el desarrollo adecuado del POAP, el Jefe de Estudios dictaminará las acciones que deben ser llevadas a cabo por los tutores y los procedimientos de organización. Además, el POAP contribuirá a la consolidación del Consejo Orientador (LOMCE, 2013). Esta propuesta será consensuada por la Junta de Profesores valorando la situación del alumno en términos personales, sociales y académicos. El Departamento de Orientación participará en el Consejo Orientador de manera más individualizada cuando el alumno lo requiera.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, tal y como se señala en la Resolución de 30 de abril de 1996, es evidente que la orientación es una labor que corresponde a todo el profesorado y que forma parte de la acción educativa, desarrollada mediante la acción tutorial.

La orientación profesional y académica, como señalan Olivares, De León y Gutiérrez Arenas (2010), es un elemento básico en la educación y por ello debe disponer de la atención necesaria, no siendo una temática exclusiva perteneciente al final de la etapa secundaria obligatoria, sino que se debe realizar a lo largo de la trayectoria escolar. Uno de los objetivos que persigue la educación en España es que el alumnado reciban una formación integral, aspecto que se detalla en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, en su artículo 2 al señalar que uno de los fines que

persigue es “el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de el alumnado” (p.15), siendo necesario para ello que el alumnado se inserten en el mundo laboral y se desarrollen a nivel personal. Además, Law y Wats (1977) introducen el término educación vocacional, el cual tiene el objetivo de orientar al alumno a conocer qué posibles ocupaciones puede realizar, a conocer sus intereses y a sí mismo, capacitarle en la toma de decisiones y dotarle de herramientas para enfrentarse a la realidad que le espera, de modo que se acompañe a los estudiantes en el desarrollo de competencias que les posibiliten tomar decisiones relacionadas con el ámbito académico y profesional.

Este tipo de orientación, según Martínez Clares, Pérez Cusó y Martínez Juárez (2014), es un proceso en el que se acompaña al alumno para que tome conciencia de sus intereses, sus competencias, fomentar su autoconocimiento dándole la oportunidad de que descubra sus fortalezas y debilidades, sus capacidades, aprenda a tomar decisiones, etc. Este debe comenzar en la infancia teniendo en cuenta las posibilidades y vocaciones de la persona, por lo que se organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera que el alumno se desarrolle plenamente al máximo de sus posibilidades, y el orientador y tutor deberán ayudarle en ello.

Para obtener una orientación académica y profesional gestionada adecuadamente, se debe planificar, aplicar, evaluar y mejorar. El que este proceso se realice de manera cíclica contribuirá a la mejora de los posteriores POAP que se diseñen y a optimizar el trabajo que se realiza gracias a la previa estructuración del mismo. De este modo se conseguirá alcanzar las competencias clave que abarca este tipo de orientación, planificar los objetivos de manera específica para tener probabilidad de cumplirlos, organizar la actividad colaborativamente de manera que se implique a todos los agentes y se evalúe de manera constante los avances e impactos del programa (Hammer, Ripper y Schenk, 2018).

Existen carencias en los procesos de orientación académica y profesional especialmente en la educación secundaria, siendo las principales dificultades existentes que señalan Bernardo, Galve, Cervero, Tuero y Ayala (2020): la falta de información sobre las opciones académicas y profesionales existentes; el desconocimiento de la existencia de la figura del orientador y de sus funciones en los centros educativos; la desinformación al cuerpo docente sobre el tipo de formación que deben realizar en este ámbito; etc. Así mismo, autores como Martínez Clares et al (2014), señalan que otra de las dificultades de la orientación académica es la

inexistencia de una metodología común entre comunidades autónomas según el tipo de orientación que se oferta y entre los propios centros.

Otra posible dificultad que condiciona la orientación académica y profesional es que durante la educación secundaria muchos alumnos acuden a los centros educativos por obligación, por lo que, como señala Fernández Pérez (2019), cualquier orientación que reciban del mismo puede no resultarles motivante ya que lo que quieren realizar puede no ser apoyado por los miembros del equipo educativo y tengan una percepción negativa de esta labor orientadora, incluso llegando a rechazar toda ayuda que se les quiera prestar.

La consolidación de la orientación profesional y académica, según Benavent (citado en Doncel, San Román y Vecina, 2019), tuvo lugar con la Ley General de Educación, de 1970; pero es con la aparición en 1990 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo cuando se afianza y pasa a formar parte de la educación preuniversitaria. En la Ley Orgánica 1/1990, en el artículo 60 se señala que el objetivo que persigue este tipo de orientación es dar a conocer las diversas opciones educativas que existen y el paso al mundo laboral, de manera que se atienda a las necesidades individuales de cada persona. Por tanto, a partir de este momento se empieza a considerar la orientación una función docente.

Las posteriores Leyes Orgánicas, como señalan Parras, Madrigal, Redondo, Vale y Navarro (2008), la Ley Orgánica de Educación de 2006 y la Ley de la Mejora de la Calidad Educativa de 2013, buscan potenciar el aspecto vocacional en la orientación profesional y académica.

La importancia de trabajar la orientación profesional y académica también se encuentra en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el artículo 1, donde se señala que es un “medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores” (p.15). El artículo 5, relacionado con el aprendizaje a lo largo de la vida informa de que “corresponde a las Administraciones públicas facilitar el acceso a la información y a la orientación sobre las ofertas de aprendizaje permanente y las posibilidades de acceso a las mismas” (p.18). Así mismo, en el artículo 22 se indica que “en la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado” (p.26) y el artículo 26 “corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal de el alumnado y la orientación educativa,

psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa” (p.30). Por último, en el artículo 91 se indica que es función del profesorado “la orientación educativa, académica y profesional de el alumnado, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados” (p.61), y en la Disposición final se señala que “Los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen derecho (...) a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos” (p.105).

En España se han llevado a cabo estudios en relación a este campo como los realizados por Santana, Feliciano y Cruz (2010) sobre la orientación profesional en educación secundaria y De la Fuente (2010) sobre la atención a la diversidad en este mismo proceso. Posteriormente, Velaz de Medrano, Manzano y Blanco (2011) analizaron los diversos tipos de orientación que se imparten según las Comunidades Autónomas, y Cejudo (2017) investigó sobre las competencias profesionales de los docentes en su actividad orientadora. A pesar de contar con numerosa información, es evidente la falta de ella que tiene el alumnado en relación al sistema educativo y el mundo laboral por parte de la orientación profesional y académica (Doncel et al, 2019).

También se han realizado investigaciones sobre los motivos del abandono o el cambio de estudios en el primer año de carrera. Corominas (2001) señala que puede deberse a una incorrecta elección de estudios debido a la desinformación, ya que un 60% de el alumnado que abandonan la carrera durante el primer año, se matriculan en otros del mismo grado. Así mismo, García Gracia, Casal, Merino y Sánchez Gelabert (2013), señalan que tras la realización de su estudio seis de cada diez jóvenes encuestados abandonan los estudios en 4º de ESO. Por ello, se considera que la principal razón de ello se debe a no haber recibido un adecuado asesoramiento por parte de los responsables de esto. Isus (citado en Martínez Clares, et al, 2014), indica que es necesaria la orientación debido a que el número de alumnos que abandonan la formación postobligatoria es elevado, lo cual provoca que los jóvenes posean escasa cualificación enfrentándose al mundo laboral sin formación, lo cual dificulta su acceso a puestos de trabajo.

Como indican De la Fuente y Suárez (2007) y Parras et al. (2008), la intervención que se realiza desde este tipo de orientación está centrada en cuatro aspectos. En primer lugar, el autoconocimiento, ya que la persona tiene que

conocerse, indagar en sus intereses, saber qué es lo que le motiva en la vida, sus expectativas, etc. En segundo lugar, debe conocer el sistema educativo y el mundo laboral, indagando los propios alumnos en conocer el contexto del que forman parte y valorar qué camino le conviene más. En tercer lugar, se encuentra la toma de decisiones, para lo cual es necesario que los pasos anteriores se hayan realizado correctamente y la persona se sienta capacitada para hacerlo. En esta fase el alumno tiene que valorar las propuestas, elegir la mejor de ellas según sus características y su realidad y analizar lo que se ha concluido. Por último, se encuentra la gestión del proyecto vital y profesional, el cual será planificado en base a lo anterior y se requiere madurez por parte del alumno para gestionar su situación ya que en este punto el alumno se conoce verdaderamente y está preparado para elegir qué es lo que quiere para su futuro.

Por tanto, la orientación académica y profesional, según Martínez Clares (2008), debe satisfacer tres necesidades:

1. Personales y vocacionales: proporcionando herramientas que favorezcan la maduración y la reflexión personal y vocacional, como el autoconocimiento, el conocimiento del mundo laboral, la realización de una búsqueda de empleo y capacitarles en la toma de decisiones.
2. Educativas: que encaminen y dispongan al alumno hacia la vida adulta dotándole de estrategias de comunicación, habilidades para trabajar en grupo y tener rutinas de trabajo.
3. Sociales: proporcionando habilidades que permitan hacer frente a situaciones complicadas, capacidad de adaptación, flexibilidad, etc.

Además, según lo que se establece en la Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, en este tipo de orientación se realiza el Consejo Orientador. El cual es un proceso realizado para el alumno y que refleja la percepción que tiene de sí mismo en relación a sus intereses, expectativas profesionales y académicas, capacidades y posibilidades de aprendizaje. Teniendo en cuenta todo ello, se le realizará una propuesta de orientación con diversas opciones para que el alumno valore cual es la más indicada teniendo en cuenta lo señalado anteriormente y sus posibilidades.

Por ello, la orientación persigue el objetivo de que el alumno se desarrolle integralmente, y para ello hay que tener en cuenta la realidad del mismo. Es decir, su familia, entorno, amigos, actividades de ocio, etc. En educación secundaria, la

orientación profesional cobra especial relevancia ya que los estudiantes se acercan al momento en el que podrán decidir si terminan su escolarización obligatoria dirigiéndose al mundo laboral, o decidirán seguir formándose académicamente. Por ello, como señalan Corominas y Planas (citado en Martínez Clares et al, 2014.), es fundamental que se acompañe al alumnado en este proceso en el que tendrán que elaborar y diseñar su proyecto de vida y profesional. ¿Pero realmente se vive este proceso de tal manera y se orienta sobre el sistema educativo y las salidas laborales que se posee preocupándose de la elección y el proceso de toma de decisiones que hacen el alumnado? Normalmente la orientación profesional y académica se ciñe a proporcionar información sin trabajar todo lo señalado anteriormente, de manera que no se logra que en el momento en el que el alumno debe decidir qué hacer una vez que termine los estudios obligatorios se encuentre seguro para poder tomar esa decisión.

Para llevar a cabo la intervención orientadora, Ceinos (2008) señala que hay diferentes modelos para llevarlo a cabo. En primer lugar, se encuentra el modelo de consejo o counseling, que posee un carácter terapéutico y remedial en el que la relación de ayuda es personal y directa y está centrado en la orientación profesional, en la resolución de problemas concretos y en la gestión adecuada de las situaciones. En segundo lugar, el modelo de consulta es un procedimiento indirecto de intervención en el que participan tres figuras: consultor, consultante y cliente. En el caso de la orientación, el ejemplo más típico sería que el consultor (orientador) es quién entrena al consultante (profesor) para que intervenga con el cliente (alumno). Este modelo potencia la información y formación del profesional y el enfoque que puede adoptar puede ser terapéutico, preventivo y de desarrollo. En tercer lugar, el modelo de servicios se basa en una intervención directa a un equipo concreto a petición de los usuarios y normalmente suele estar vinculado a instituciones públicas. Se suele llevar a cabo mediante actividades realizadas por los orientadores, aunque pueden participar agentes externos. En cuarto lugar, el modelo de programas intenta dar respuesta a la integración de la orientación en el contexto educativo y se diseña teniendo en cuenta las necesidades que el contexto y el centro poseen, siendo la unidad de intervención el aula y considerándose al alumno un agente activo en el proceso orientador. Por último, el modelo tecnológico se caracteriza por utilizar las nuevas tecnologías como medio para que el orientador realice sus labores. Gracias a este modelo, la orientación se sitúa en un escenario más amplio llegando a alumnos,

familias, tutores, profesionales de la orientación, etc. Además, este modelo puede integrarse en otros.

Pero la orientación profesional y académica no solo implica a el alumnado y profesionales educativos, sino que también involucra a las familias. El alumnado necesitan contar con el apoyo de estas para la toma de decisiones, por lo que se ven en la tesitura de tener que ayudarles sin tener conocimientos sobre la orientación, además de verse implicados en una relación personal y emocional con sus hijos que les condiciona a la hora de asesorarles. Por ello, los familiares necesitan recibir formación en ello por parte del centro educativo, de manera que los tutores y orientadores deben formar a las familias como acompañantes clave en el proceso orientador que se va a recorrer con el alumnado. El impacto familiar en la toma de decisiones es un elemento clave, ya que la elección del alumno estará condicionada por el valor que se le da al trabajo en su familia, la categorización que se realice de las profesiones, las posibilidades económicas de la misma y la manera en la que se afrontan las experiencias de éxito y fracaso en el ámbito profesional, entre otros. Por tanto, hay que hacerles conscientes del papel y labor que tienen, ya que pueden contribuir a fomentar la adquisición de competencias necesarias para el desempeño de empleos y les pueden facilitar el desarrollo de habilidades necesarias para ello. Todo esto se puede conseguir en entrevistas personales, reuniones grupales, comunicaciones por escrito, etc. (Hammer et al, 2018).

Así mismo, Carvalho y Taveira (2014), indican que el papel del profesorado en este tipo de orientación es relevante, ya que influye a los estudiantes en sus decisiones académicas y profesionales de manera deliberada o no deliberada. Esto se consigue mediante la relación que mantienen, el rendimiento académico del alumno, las expectativas que se tienen sobre ellos, el tiempo que dedica al alumno, y los comportamientos, acciones y actitudes hacia ellos. Además, en ocasiones los docentes son fuente de inspiración para el alumnado y son referentes como profesionales, por lo que deben controlar aspectos que influyen en su práctica.

El informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, dirigida por Delors (1996), indica recomendaciones a tener en cuenta para el proceso de orientación profesional como “a) es normalmente mientras cursan la Educación Secundaria cuando los jóvenes eligen la vía por la que habrán de ingresar a la vida adulta y el mundo laboral; b) la elección de una rama de la enseñanza profesional o general deberá basarse en una evaluación seria que permitirá

determinar los puntos fuertes y débiles de los estudiantes; c) la enseñanza secundaria debe abrirse más al mundo exterior, al tiempo que permite a cada estudiante modificar su trayectoria escolar en función de su evolución cultural y escolar” (Martínez Clares et al, 2014, p.60). Todo esto lo conseguirán si se les dota de las herramientas necesarias para que tomen decisiones que condicionarán su vida y construyan su proyecto vital.

Como señala Echeverría (2008), vivimos en una sociedad en la que la orientación no se puede limitar a informar al alumno sobre el mundo laboral conocer sus aspiraciones, intereses para encontrar un camino que seguir. Es necesario que los jóvenes aprendan a tomar decisiones y afronten lo que decidan, por lo que esto forma parte de un proceso gradual en el que se forma a la persona para hacerlo. Nuestra sociedad está en continuo cambio, por lo que también es necesario que los orientadores conozcan la realidad a la que se van a enfrentar el alumnado y sepan asesorarles según la demanda que exista por los cambios que se producen en la actividad laboral y las formaciones (Martínez Clares et al, 2014).

Según el Ministerio de Educación y Ciencia (citado en Martínez Clares et al, 2014), el Departamento de Orientación es el que se ocupa de coordinar y favorecer la orientación a los estudiantes, en colaboración con el resto de los docentes, especialmente el tutor, proporcionando de este modo el apoyo psicopedagógico que se necesite con cada uno de el alumnado.

Además, como indican Martínez Clares et al. (2014), la orientación ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, lo que ha provocado que esta se centre en favorecer el desarrollo potencial del alumnado más que en centrarse en las necesidades o carencias que posee, de manera que se den a conocer al alumno las profesiones que mejor se adaptan a él.

Todo lo señalado hasta el momento, según Martínez Clares et al. (2014), debe quedar recogido en el Plan de Orientación Académica y Profesional al ser uno de los campos de intervención del Departamento de Orientación. En este documento deben aparecer las acciones a realizar en cada curso con el alumnado, que debe ser acorde a lo que el profesorado establezcan en las programaciones didácticas de las asignaturas y lo que se detalle en el Plan de Acción Tutorial. Por lo que se trata de un trabajo interdisciplinar en el que se verán implicados todos los profesionales en su elaboración, puesta en marcha y evaluación. El que esto se realice de manera conjunta es lo que permite que este proceso sea progresivo a lo largo de la vida, ya

que los docentes tienen que entenderlo como una función propia de su profesión y no una tarea añadida.

Isus (2008) desarrolló un esquema con el objetivo de describir la orientación profesional desde una perspectiva holística. El triángulo equilátero –ver Figura 1– simboliza el proyecto de vida de la persona, el cual se fundamenta según las necesidades del individuo, persiguiéndose como fin último la autorrealización. El triángulo isósceles representa lo que se debe conseguir mediante la orientación, que el alumno conozca sus características personales y sociales, y considerándolas tome la decisión oportuna; lo cual le posibilitará progresar en el primer triángulo señalado. Ambos triángulos representan la orientación profesional en su conjunto (Echevarría, Isus, Martínez Clares y Sarasola, 2008).

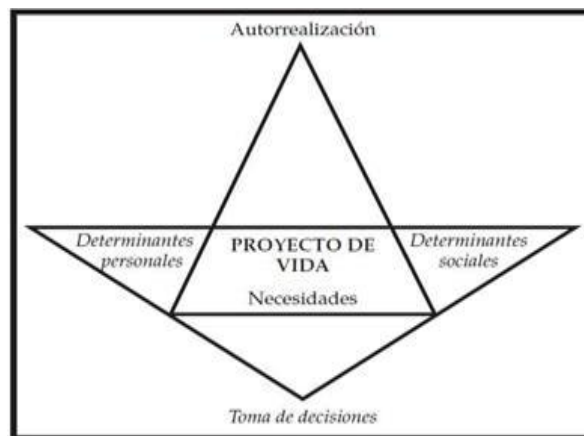


Figura 1. *Orientación profesional desde una perspectiva holística.*

Fuente: Isus, 2008, p. 114

Para que el orientador pueda proporcionar una correcta orientación profesional y académica, debe poseer conocimientos actualizados sobre la realidad del mercado laboral. Por tanto, teniendo en cuenta las necesidades del mismo a la hora de hacer saber a el alumnado que es lo más demandado por el mercado, se debe orientar sin olvidar valorar los intereses, características y motivaciones de sus alumnos. Datos que se deben manejar y hacer saber a los estudiantes son la tasa de desempleo, personas tituladas que encuentran trabajo, salida de los grados y ciclos formativos que les susciten interés, puestos de trabajo más demandados, titulaciones con más salidas, etc. Por tanto, el estudio adecuado de las aptitudes y deseos personales permitirá que el alumno curse un itinerario basado en ello, propiciando que escojan adecuadamente la profesión idónea para ellos (García Arias, 2019).

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera necesario saber que metas profesionales y académicas tiene el alumnado en su proyecto de futuro. Estudios como los de Santana Vega, Feliciano y Santana Lorenzo (2012) señalan que en los proyectos de vida de estudiantes de Educación Secundaria existen metas académicas y laborales (encontrar un empleo estable, terminar los estudios de Educación Secundaria Obligatoria), de ocio (ganar dinero, tener su propia casa y coche) y altruistas (ayudar a sus familiares). Por tanto, se percibe aspiración en el alumnado de poseer un futuro laboral estable con unos objetivos claramente definidos, de manera que se entiende que es necesario dedicar esfuerzos en programas de orientación académica y profesional para que el alumnado alcancen sus aspiraciones.

España cuenta actualmente con una elevada tasa de desempleo, entre los que se encuentra un elevado número de personas jóvenes. Datos del Observatorio de las Ocupaciones de 2019 señalan que, a menor edad, mayor es el desempleo. La tasa de paro de jóvenes de 16 a 19 años es del 45,89 %, la de 20 a 24 del 30,78 % y de 25 a 29 del 19,07 %. Además, los datos confirman que, a menor nivel de estudios, mayor tasa de paro. Por su parte, García Arias (2019), señala que el Instituto Nacional de Estadística indica que en el primer trimestre de 2019 los jóvenes menores de 25 años sin trabajo eran 110,1 mil. En concreto, Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor tasa de desempleo de esta población.

Abad, Gago y Merchante (citado en García Arias, 2019), establecen que el desempleo juvenil es tan elevado por aspectos como que existe desbalance entre las habilidades que se requieren en los empleos y la formación que han recibido en su educación formal. En 2015 se llevó a cabo la Encuesta de Población Activa, obteniéndose como resultado que un 68% de los trabajadores menores de 25 años ocupaba puestos de trabajo para el que se necesitaban menos habilidades de las que tenían; aspecto que empeoró de 2013 a 2016, existiendo una sobre-cualificación mayor al 12%.

La Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (citado en Cortés, 2017) realizó un estudio en el que se evaluaron a 64.023 alumnos de 4 ESO y a 9.256 de 2º de bachillerato, y se comprobó que desde 2003 a 2013, el 80% del alumnado se inclina a realizar estudios universitarios, siendo en esos años los más demandados Administración y dirección de empresas, Medicina, Psicología, Magisterio, Enfermería, entre otros.

Como ya se ha mencionado, la orientación ha ido cambiando a lo largo del tiempo, siendo al principio este tipo de intervenciones más individualista centrada en solucionar la incertidumbre del alumnado en momentos concretos. Para que esto no siga siendo así, Ceinos (2008) señala que la orientación debe sustentarse en una serie de principios.

El primero de ellos es la prevención, el cual posee un carácter proactivo debido a que persigue el objetivo de anticiparse a las circunstancias que impidan conseguir los objetivos, teniendo muy en cuenta las características del contexto para lograr un desarrollo pleno de las personas. Dentro de la prevención se puede distinguir entre la prevención primaria (se lleva a cabo antes de que el problema se manifieste), secundaria (se da una vez el problema aparece, con el fin de reducirlo o eliminarlo) y terciaria (los problemas que ocasiona el fenómeno son graves y se pretende reducirlos). Fundamentalmente los esfuerzos deben dirigirse a la prevención primaria actuando ante aquellos factores riesgo que se conozcan para poder dotar a el alumnado de las habilidades necesarias para afrontar las situaciones con las que se puedan encontrar (Ceinos, 2008).

El segundo es el desarrollo de la persona en el ámbito personal, académico, social y vocacional. Por ello, Ceinos (2008) señala que es necesario que el proceso orientador sirva de acompañamiento a la persona ayudándole a lograr un desarrollo integral para formarle de manera que sea competente a la hora de enfrentarse a las problemáticas con las que se encuentre. Así mismo se facilitará que la persona que sea competente a la hora de tomar de decisiones.

El tercero es la intervención contextual, siendo fundamental que el proceso orientador tenga en cuenta el entorno que envuelve a la persona ya que influenciará su toma de decisiones y desarrollo personal. Por ello, es necesario analizarlo y facilitar su adaptación al mismo teniendo en cuenta los factores que facilitan e imposibilitan el desarrollo (Ceinos, 2008).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, Negro (citado en García Tagua, 2009) considera que el POAP es un proceso de asesoramiento que debe estar presente en toda la escolaridad del alumnado y es especialmente trascendente en las etapas en las que el alumnado tienen que escoger entre diferentes opciones relacionadas con su futuro profesional o académico. Desde este tipo de orientación, como señan Santana Vega et al. (2012), se debe fomentar que el alumno conozca el mundo que le rodea,

establezca las metas que guíen su proyecto de vida y se les capacite para tomar decisiones acertadas.

3. PLAN DE ACTUACIÓN

3.1. Características del centro

El centro para el cual se ha propuesto la intervención es el colegio en el que se realizaron las prácticas. Se trata de un centro privado-concertado y mixto que persigue el objetivo de desarrollar al máximo las capacidades de el alumnado e impulsarles a adoptar valores humanos y espirituales mediante una atención personalizada y directa con el alumnado y sus familias. El colegio pertenece al grupo EDUCARE, centros cuya oferta educativa tiene como eje transversal educar en la cristiandad, nutriéndose su pedagogía y su concepto de educación integral de ello.

El colegio está ubicado en el Ensanche de Vallecas, un Programa de Actuación Urbanística (PAU) de nueva construcción en la zona Este de Madrid. En el entorno más cercano viven familias y parejas jóvenes con uno o dos hijos, cuyo nivel socioeconómico es medio, aunque existen casos en los que el nivel económico es bajo. Estas familias están compuestas mayoritariamente por padres y madres que se encuentran activos a nivel laboral.

La gran mayoría de el alumnado que forman el centro viven en este barrio, aunque un bajo porcentaje de alumnos residen en Rivas-Vaciamadrid y la Cañada Real. El alumnado procedente de este último barrio acuden al centro gracias a una beca.

Los horarios para cada etapa son distintos, siendo el de Educación Infantil, Primaria y ESO una jornada partida de 9h a 13h y de 15h a 17h, y el de Bachillerato una jornada continua de 8:05h a 14:05h.

En lo que respecta a la Educación Secundaria Obligatoria cuenta con dos líneas cada curso al ser un colegio que tan solo posee diez años. Actualmente, el Departamento de Orientación solo mantiene contacto con estos alumnos para la realización del programa de orientación profesional “4ºESO + empresa” – institucionalizado en la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM)– debido a que su participación con el alumnado es escasa. Sin embargo, se trabaja más con el alumnado de Primaria para la elaboración de informes psicopedagógicos solicitados por la familia o en caso de diagnóstico de posibles necesidades educativas especiales. Por tanto, es evidente que no se llevan a cabo actividades con el alumnado

vinculadas a la orientación académica y profesional debido a que no estaba recogido en el Plan de Actuación del Departamento (PADO).

3.2. Personal que compone el Departamento.

Según el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, Real Decreto 83/1996, en concreto en su artículo 41, se señala que el Departamento de Orientación (DO) está formado por profesores de enseñanza secundaria, entre los que al menos uno de ellos sea de la especialidad de psicología o pedagogía. Debido a que se trata de un órgano de coordinación, el mismo está formado por una variedad de personal. Según lo que se establece en la Dirección General de Centros Docentes de la CAM para el curso 2005/2006, la composición del DO ha sido ampliada en relación a lo que se establecía en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Por ello, los profesionales que componen de Departamento son:

- Profesores de la especialidad de Psicología y Pedagogía.
- Profesores de apoyo a los ámbitos lingüísticos y social, científico tecnológico y de área práctica.
- Profesionales de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.
- Profesorado de apoyo de las diferentes modalidades de compensación educativa.
- Profesorado técnico de Servicios a la Comunidad.
- Profesorado de Aula Enlace.
- Profesionales de Formación Profesional Básica.

El Departamento de Orientación del centro está compuesto por cuatro orientadoras: la Jefa del Departamento y Directora de ESO y Bachillerato, la orientadora de Infantil y primero, segundo y tercero de Primaria, la orientadora de cuarto, quinto y sexto de Primaria y la ESO, la orientadora de la ESO y Bachillerato y una Profesional de Pedagogía Terapéutica cuya actuación está limitada a las etapas de Infantil y Primaria.

Se considera un elemento a favor el disponer de dos orientadoras para la etapa de la ESO, ya que es un beneficio a tener en cuenta de cara a la intervención que se puede realizar con el alumnado. Además, el disponer de personal permite que se pueda conocer en mayor profundidad al alumnado para analizar sus necesidades,

actitudes, aptitudes, intereses y poder proporcionar los recursos necesarios de manera personalizada a lo largo de su trayectoria.

3.3. Funciones del Departamento de Orientación.

Como se indica en el artículo 42 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria regulado por el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, el Departamento de Orientación se debe encargar, entre otras funciones, de: plantear propuestas de mejora del Proyecto Educativo del Instituto y la Programación General Anual (PGA); colaborar con los tutores en las actividades de orientación educativa, psicopedagógica y profesional incluidas dentro del Plan de Acción Tutorial; participar en el desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, sobre todo en los cambios de ciclo o etapa y elección de diferentes opciones académicas y profesionales. Así mismo colabora en desarrollar el Plan de Orientación Académica y Profesional, el Plan de Acción Tutorial y elabora una memoria sobre su desarrollo. También participa en el Consejo Orientador para orientar al alumno sobre su futuro académico y profesional al finalizar la Educación Secundaria. Además, se encarga de elaborar un Plan de Actividades del departamento y una memoria final en la que se evalúe el desarrollo del mismo.

La figura del orientador, como señala Gurr y Huerta (citado en Amber y Martos, 2007) es entendida como la del profesional que ayuda al cambio y propicia la mejora educativa asesorando a los miembros de la comunidad educativa. Por ello, el orientador, según Boza, Toscano y Salas (2007) asume una serie de roles:

- En primer lugar, el orientador es asesor de profesores, padres y alumnos, ya que dispone de conocimientos para dar respuesta a situaciones educativas debido a que es especialista en el ámbito psicopedagógico. Así mismo se encarga de informar y formar a los miembros que componen la comunidad educativa para dotarles de habilidades y recursos apropiados para emplear con sus alumnos e hijos en el ámbito escolar y familiar.
- En segundo lugar, el orientador es agente de cambio, ya que promueve una orientación transformadora para la mejora educativa.
- En tercer lugar, asume un rol de comunicador, al emplear constantemente la escucha activa para atender a las demandas de aquellos que solicitan ayuda, por lo que muestra predisposición a resolver conflictos, ya sean personales, entre colectivos o personas, además de ser el representante del centro al contactar con

instituciones privadas y públicas (Ayuntamientos, Servicios Sociales, Asociaciones, etc.).

- En cuarto lugar, el orientador es coordinador y organizador de recursos, al encargarse de dirigir su departamento y de diseñar programas, intervenciones, proporcionar material para la elaboración de los mismos, dinamizar grupos de trabajo colaborativo.
- En quinto lugar, asume un rol de evaluador, caracterizado por su labor de valorar las necesidades que se presenten en el centro, evaluar a las personas que se requiera y a los procesos que se lleven a cabo. Todo ello requiere que el orientador defina claramente los objetivos y problemas que se quieran evaluar, planifique metodologías de investigación, las estrategias a emplear y el método de recogida de datos y, posteriormente, evaluarlo para poder obtener unas conclusiones de lo investigado.
- Por último, se atribuye al orientador un rol de inventor psicopedagógico, debido a que es un experto en la atención personalizada, en aplicar programas concretos a determinado grupo de alumnos, en ser docente ajustando su práctica a las características del grupo y poder atender de manera adecuada a el alumnado con necesidades educativas especiales.

3.4. Objetivos del Departamento para el curso escolar.

A nivel general, los objetivos del Departamento para el curso escolar se dividen en cuatro áreas: centro, profesorado, alumnado y familias.

En cuanto al centro educativo, el Departamento de Orientación asesora en las cuestiones relacionadas con las adaptaciones curriculares individuales (ACI), el establecimiento de medidas de apoyo y refuerzo y el diseño de los programas de intervención psicopedagógica. Así mismo, se asesora al profesorado que lo requiere en todo tipo de cuestiones relacionadas con la labor docente y gestión de casos que se dan en el aula. Los componentes del DOP deben conocer los cambios legislativos relacionados con las medidas educativas de atención a la diversidad, ya que al prestar asesoramiento a los docentes tienen que saber qué está regulado en ese momento en concreto; al igual que participaran asesorando a la Comisión de Coordinación Pedagógica y contribuirán en la elaboración y seguimiento de la Concreción Curricular de etapa y el Proyecto Educativo de Centro. Así mismo, el DOP vela para que se cumpla con una educación personalizada, que se promueva la cooperación

familia-escuela y colaboración con el profesorado para llevar a cabo una labor de orientación profesional que promueva en el alumnado un deseo de participar de manera activa en su formación.

En relación al alumnado, se les pretende orientar en aquello que demanden, asesorar en momentos de mayor trascendencia como incorporación al centro, cambio de ciclo, elección de optativas, itinerarios, estudios postobligatorios, etc. Además, se evaluará al alumnado que se considere necesario para detectar lo antes posible las necesidades educativas que necesitan y elaborar una intervención psicopedagógica que las atienda.

El profesorado acude al Departamento de Orientación cuando necesita transmitir información relacionada con algún estudiante o si detectan dificultades. Posteriormente, las orientadoras lo evaluarán (si se considera necesario) y se devolverá a los docentes la información más relevante en relación a las características del alumno a tener en cuenta para mejorar su proceso educativo. A su vez, se les asesorará en la labor tutorial y en la elaboración del PAT, facilitándoles información relacionada con técnicas de estudio, gestión de conflictos, acoso escolar, drogas, etc. Así mismo, también se asesorará sobre prevención y detección de necesidades educativas y dificultades en el aprendizaje.

Por último, en relación a las familias, las orientadoras fomentan la colaboración entre familia-colegio para la mejora de la formación académica y personal del alumnado, cooperan en la relación tutor-familia y en la resolución las dificultades que afectan a el alumnado. Así mismo, se encargan de orientarlas de forma individual o colectiva ante la aparición de dificultades que afectan al alumnado, por lo que la comunicación con estas es fluida, lo que permite trabajar hacia unos mismos objetivos. Desde mi punto de vista, considero que las familias perciben el centro educativo como un entorno seguro y de confianza en el que se trabaja para ayudar a sus hijos, lo cual se consigue con la labor interdisciplinar que se realiza durante todo el curso y que las familias comprueban que es efectivo al observar la evolución de sus hijos.

El POAP que se propone es para 4º de ESO y con él se pretende mejorar la perspectiva que los tutores poseen en relación a la importancia de la proporción del alumnado, una orientación académica y profesional de calidad, facilitar la toma de decisiones con respecto a las optativas de 4º ESO, promover la autonomía de el alumnado, propiciar el autoconocimiento de cada uno de ellos, informar sobre la

oferta educativa existente, proporcionar recursos y herramientas que faciliten su búsqueda activa de información sobre las áreas que les interesen, etc.

3.5.Actuaciones a desarrollar por los miembros del Departamento.

Al finalizar 4ºESO, el alumnado debe tomar una decisión que condicionará sus vidas ya que de ellas dependerá su futuro profesional. Por ello, se considera necesario el plantear un POAP orientado a que el alumnado sepa qué opciones tiene al acabar los estudios de carácter obligatorio en función de las aspiraciones que posean.

Para el desarrollo de este POAP , como señalan Del Rincón, López y Palomares (2000), se deben tener en cuenta actividades recogidas dentro del Plan de Acción Tutorial proporcionando una atención individualizada a las necesidades de los estudiantes, actividades que se encuentren en las Programaciones Didácticas vinculadas al aprendizaje a la actividad profesional y las llevadas a cabo por el Departamento de Orientación relacionadas con informar a los padres, profesores y alumnos de los itinerarios profesionales y académicos (citado en García Tagua, 2009)

Los objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo de este POAP son los siguientes, teniendo en cuenta el planteamiento teórico expuesto anteriormente. En relación al alumnado se espera: (a) favorecer su autoconocimiento propiciando la reflexión de sus intereses, vocación, motivaciones, habilidades y competencias; (b) dotar de información referente sobre las opciones académicas y laborales que poseen tras obtener su título de graduados en ESO, información referente a la situación del mundo laboral y conocimiento de plataformas de búsqueda de empleo; (c) fomentar el pensamiento crítico y la reflexión como herramientas fundamentales para la toma de decisiones; y, (d) atender de manera personalizada las preocupaciones del alumnado que requiera un asesoramiento individualizado. En relación al profesorado, se buscará: (e) asesorar a los tutores de 4ºESO sobre cómo deben implementar el POAP a través del desarrollo del PAT; (f) aconsejar a los Departamentos Didácticos para que incluyan en sus programaciones la orientación profesional y académica; y, (g) coordinarse con el equipo directivo y docentes para elaborar Consejos Orientadores adaptados a las características de cada alumno. En relación a las familias los objetivos son: (h) asesorar e incluirles en el plan debido a la importancia de conocer el proceso de elección tanto profesional como académica en el que se ven

inmersos sus hijos; (i) informarles sobre la oferta académica existente; (j) fomentar la autonomía de sus hijos a la hora de escoger su trayectoria académica o profesional; y, (k) atender de manera personalizada a las familias que precisen de mayor información.

La planificación y realización de todo ello será llevada a cabo por el tutor en colaboración con el Departamento de Orientación.

3.6. Estructuración del POAP

La parte del PAT destinada al POAP se centrará principalmente en el segundo trimestre. El motivo por el cual se ha decidido realizarlo en este periodo es para que el alumnado haya podido obtener una primera visión acerca de cómo es su situación académica basándose en lo realizado durante el primer trimestre y reflexionen sobre cómo está siendo su situación a nivel académico, de manera que puedan pensar en si hay algo que les gustaría mejorar. Así mismo, en este segundo trimestre se realiza la feria anual Aula –entorno ilustrativo de la oferta académico-profesional a nivel nacional y de la CAM habitualmente durante el mes de marzo–, lo cual es una oportunidad para que el alumnado una vez hayan valorado sus intereses obtengan información sobre qué futuro profesional quieren elegir y poder informarse de ello.

El segundo trimestre está compuesto por tres meses, de enero a marzo. Teniendo en cuenta la Orden 2398/2016, de 22 de julio, “el profesor tutor deberá destinar una de sus horas semanales complementarias a la atención personalizada de el alumnado del grupo que le haya sido encomendado” (p.9). Durante este trimestre se disponen de un total de trece sesiones para trabajar, y se utilizarán nueve de ellas para trabajar este ámbito del Plan de Acción Tutorial.

En cuanto a las características de este plan, se busca que tenga un carácter educativo al estar relacionado con las necesidades de el alumnado vinculado a su etapa. También se pretende que sea inclusivo, ya que debe estar enfocado a todo el alumnado, y técnico, por requerirse en su elaboración a profesionales especializados en el ámbito psicopedagógico. Además, el plan será flexible y abierto a cualquier modificación para garantizar que la orientación académica y profesional sea útil atendiendo a las necesidades cambiantes del alumnado.

Antes del diseño de las sesiones se valoró la necesidad de concretar los objetivos en actividades teniendo en cuenta las características del alumnado a las que iban dirigidas. Para poder realizarlo de manera más realista, se consideró que una

forma de realizar un plan ajustado a las necesidades del alumnado era preguntándoles previamente las inquietudes que tenían respecto a esta área. Así mismo, se les expondrían posibles temas a tratar para que conociesen todo lo que abarca la orientación académica y profesional con el fin de obtener sesiones productivas.

Para poder llevarlo a cabo de la manera más eficaz, se considera necesario que exista comunicación con los tutores, ya que serán los transmisores de información al alumnado y a los orientadores del equipo. Además, se valora que las sesiones puedan sufrir ligeras modificaciones o reestructuraciones en su orden y diseño, facilitando la adaptación a la realidad del centro.

En cuanto a la relación tutor-orientador, se mantendrán reuniones en las que se valore el progreso del plan planteado con el objetivo de realizar cambios en caso de ser necesario o continuar el planteamiento establecido. Además, el comentar la evolución del POAP en las reuniones de tutores se considera un aspecto relevante a tener en cuenta ya que es un espacio en el que compartir experiencias, métodos de trabajo que se utilizan, resultados obtenidos, etc. Por ello, puede ser de utilidad para otros profesionales de manera que se apoyen mutuamente y se proporcionen herramientas para gestionar las tutorías.

El trabajo que se realizará con el profesorado estaría centrado en que conociesen la importancia que tiene el que informen y acompañen al alumnado en el proceso enfocados en su asignatura, de manera que les permita ver la práctica de la misma. Por ello, antes de comenzar el curso recibirían una formación sobre el tema y se resolverían todas las dudas sobre el mismo. De este modo, se propondrá a el profesorado que en sus programaciones incluyan propuestas para colaborar con la orientación profesional y académica. Del mismo modo, la acción tutorial es un trabajo compartido, por lo que en sus sesiones también pueden trabajar dicho aspecto. Así mismo, a la hora de establecer el Consejo Orientador se les pedirá observaciones y valoraciones a tener en cuenta para poder transmitir una información consensuada y compartida.

En relación a las familias, al finalizar el primer trimestre se les informará sobre la estructura general del POAP que se va a seguir y los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del mismo. Además, se les informará de la coordinación existente entre agentes educativos, ya que durante este curso el alumnado tendría que entregar la matrícula con la elección de asignatura para el curso que viene, por lo que de este modo contarían con unos meses para tomar la

decisión una vez expuesta la información a familiares y estudiantes. Además, se informará a los padres de aquellos aspectos más relevantes que se traten con el alumnado para que dispongan de información sobre ello y los puedan acompañar en el proceso.

3.7. Metodología

Las actividades que se realizarán con el alumnado serán previamente diseñadas por el tutor recibiendo el asesoramiento del orientador para adaptarlas en función de las características del grupo con el objetivo de atender a sus necesidades. Por ello, las sesiones diseñadas deben estar enfocadas en el alumnado buscando el desarrollo psicosocial de cada uno de ellos.

Se pretende que con estas sesiones se despierte el interés de los estudiantes y estén motivados a realizarlas fomentando con las estrategias empleadas que ningún alumno se quede sin participar. Las estrategias de trabajo que se han escogido emplear son diversas, ya que algunas de ellas están basadas en trabajo cooperativo, en parejas o autónomo, empleo de las TIC, etc.

Cada sesión dispone de un título relacionado con lo que se hará en la misma y se proponen una serie de objetivos a conseguir. Así mismo, se indican los contenidos a tratar y las competencias clave que se pretenden trabajar en cada una de ellas según lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero sobre qué implica cada una de ellas. Finalmente, se expone la actividad a realizar y el método de evaluación a seguir para conocer la opinión de el alumnado y poder readaptar el plan en caso de que fuese necesario.

Como se ha visto anteriormente, existen distintos modelos para poder llevar a cabo la intervención orientadora, siendo en el plan propuesto todos los modelos empleados debido a todo el trabajo que implica la intervención.

3.8. Temporalización

Como se ha mencionado anteriormente, el plan está diseñado para ser aplicado de enero a marzo. Las sesiones tendrán una duración de 50 minutos y se realizarán en las sesiones de tutoría. Se considera necesario que mensualmente el tutor se reúna con el orientador para comentar como está desarrollando la acción tutorial y comentar nuevas necesidades que se perciban en el grupo para adaptar los contenidos a tratar.

3.9. Recursos.

En cuanto a recursos personales, se contará con el tutor del grupo, el equipo docente, el equipo directivo y el orientador, ya que serán quienes se involucrarán en el plan aportando información para su diseño y valorando el seguimiento del mismo. En relación a recursos materiales y tecnológicos, se necesitará contar en alguna sesión con ordenadores con acceso a Internet, proyector, material del docente para la sesión y cuestionarios.

3.10. Sesiones del POAP

Durante la preparación del curso escolar, los docentes de Secundaria recibirán una formación básica relacionada con la importancia de asesorar al alumnado y orientarles académica y profesionalmente, ya que en este centro no se valora que sea un elemento prioritario en la educación. Será un espacio destinado también a la resolución de dudas y en el que se harán propuestas de manera conjunta para valorar de qué manera pueden acompañar los docentes en sus asignaturas todo este proceso. Siendo ejemplo de ello: realizar excursiones con el alumnado para que puedan ver cómo trabaja alguien que se ha formado en ese ámbito, organizar una sesión en la que un profesional acuda al centro a comentar como lleva a cabo su trabajo, poner en clase videos relacionados con la materia, realizar actividades en las sesiones que permitan poner en práctica los conocimientos teóricos, etc. De este modo, el profesorado dispondrá de alternativas para colaborar con el POAP y se asesorará a quien lo requiera de manera conjunta o individualizada. El realizarlo de este modo también posibilita la coordinación entre los profesionales de manera que todo lo que se trabaje sea de utilidad para los estudiantes. Además, se les informará de lo que es el Consejo Orientador y de la importancia de su colaboración en el mismo, incidiendo en que recojan e informen de todo aquello que consideren relevante al respecto.

A los familiares, a principio de curso en la reunión conjunta de todos ellos con el tutor, se les explicará el PAT y los objetivos que se persigue. Además, se les comentará que habrá a lo largo del curso una serie de sesiones en las que se les informará sobre aquello que se está trabajando con sus hijos y que se considera necesario que ellos conozcan para ayudarles y acompañarlos en sus procesos personales. Toda esta información se les transmitirá también por correo electrónico para que puedan estar al corriente de la evolución del PAT.

Sesión uno y dos

Título: “Y ahora, ¿qué puedo hacer?”

Objetivos: Dar a conocer al alumnado el sistema educativo (estructura, itinerarios, criterios de promoción, favorecer la transición al mundo laboral) y fomentar la reflexión del alumnado por su futuro académico y profesional.

Contenidos: Conocer las características de las formaciones educativas posteriores. Analizar las opciones existentes y valorar los intereses. Presentar los itinerarios académicos. Aprender a preparar un curriculum vitae. Practicar en búsqueda de información académica.

Competencias clave: Competencia lingüística; competencia digital; competencias sociales y cívicas; y, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (Orden ECD/65/2015).

Actividades: Estas sesiones serán de carácter informativo sobre las alternativas que el alumno posee al terminar la ESO tanto si obtiene el título de graduado en ESO como si no, según lo establecido en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En primer lugar, se comentará a los estudiantes la forma en la que está organizada el Bachillerato y las diferentes modalidades que se ofertan en la CAM y cuáles posee el centro. Por tanto, se expondrán las materias troncales generales y de opción, las específicas obligatorias, opcionales y las de libre configuración de cada itinerario. Una vez conocidas las diferentes opciones, se les informará de los beneficios que les aporta poseer el título de Bachiller y los estudios a los que pueden optar con él.

Así mismo se les explicará la forma de acceso a la Formación Profesional teniendo en cuenta si desean acceder a la FP Básica, a ciclos formativos de Grado Medio o de Grado Superior. Así mismo, se comentarán las facilidades que les proporciona el poseer estos títulos, a qué trabajos pueden aspirar con ellos y a qué estudios pueden acceder.

Otra de las opciones que poseen son las enseñanzas artísticas y de régimen especial, como son los estudios de enseñanzas artísticas (enseñanzas elementales y profesionales de música y de danza, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, enseñanzas artísticas superiores), de idiomas y deportivas.

Es necesario también comentar las opciones que tiene el alumnado que no titule, ya que tienen la posibilidad de repetir el curso, estudiar en un centro de

enseñanza básica de adulto, recomendaciones enfocadas al acceso al mercado laboral, etc. Aunque no es la vía que se espera que el alumnado elija, habrá estudiantes que decidan comenzar a trabajar, por lo que se tienen que proporcionar nociones básicas relacionadas con la elaboración de un CV, webs de búsqueda de empleo, conocimiento de los puestos a los que pueden acceder, las modalidades de contrato existentes, oposiciones a las que pueden presentarse con el título de la ESO, etc.

Considerando que se han destinado dos sesiones a ellos y es la primera charla orientadora que reciben, se dejará la última media hora al alumnado para que exploren sobre sus intereses profesionales a través de Internet de manera autónoma. Se ha valorado interesante disponer de tiempo en esta actividad para que puedan resolver sus dudas con el tutor y el orientador e indaguen en los recursos y webs que se les han presentado al hablar de cada opción para que puedan escoger atendiendo a las preferencias personales de cada uno.

Evaluación de la sesión por parte del alumnado: Se enviará al alumnado un [link](#) al correo electrónico para que valoren en una escala Likert de 1 a 5 (siendo 1 muy poco, 2 poco, 3 neutro, 4 bastante y 5 mucho) cuestiones relacionadas con la sesión llevada a cabo para conocer el grado de interés del alumnado en ella y la utilidad de la misma.

Sesión tres

Título: “¿Qué imagen tienes de ti mismo?”

Objetivos: Fomentar el autoconcepto positivo del alumnado. Toma de conciencia de las aptitudes y cualidades que poseen y que están adquiriendo en su desarrollo. Despertar el interés en el alumnado de conocerse. Analizar su situación personal, social y familiar que les permita escoger una trayectoria académica y profesional ajustada a su realidad.

Contenidos: Conocer las aptitudes personales y reflexionar sobre su relación con las profesiones del interés del alumno. Facilitar la toma de decisiones mediante el autoconocimiento. Trabajo individual y en grupo. Reflexión sobre los condicionamientos familiares y sociales que influyen en la percepción de la autoimagen. Reunión informativa con las familias sobre salidas profesionales y académicas.

Competencias clave: competencia lingüística; aprender a aprender; competencias sociales y cívicas; y, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (Orden ECD/65/2015).

Actividades: Se expondrá brevemente la importancia de conocerse, y teniendo en cuenta la temática que se está tratando se pondrá énfasis en el poder que tiene para realizar una toma de decisiones adecuada. Para realizar esta actividad se entregará un [folio](#) al alumnado en el que aparezcan escritas cualidades que podemos tener las personas. Se les pedirá que de manera individual rodeen cuáles consideran que son propias de ellos para que les sirva de inspiración de cara a la siguiente actividad. Posteriormente, realizarán una redacción en tercera persona sobre cómo son cada uno de ellos. Así mismo, teniendo en cuenta todas esas características que han seleccionado se les pedirá que realicen un anuncio publicitario que defina a su persona. Finalmente, se reunirá al alumnado por parejas para que comenten su trabajo. De esta manera se propicia que los estudiantes valoren si realmente proyectan la persona que son y realicen un trabajo de introspección, fomentando de este modo un autoconcepto positivo.

Una vez expuesta en la sesión anterior a el alumnado la información sobre las diferentes opciones que poseen para el siguiente curso escolar, se realizará una sesión con las familias en las que se exponga toda la información sobre lo que sus hijos podrán realizar el próximo curso.

Evaluación de la sesión por parte del alumnado: Se enviará a el alumnado un [link](#) al correo electrónico para que valoren en una escala Likert de 1 a 5 (siendo 1 muy poco, 2 poco, 3 neutro, 4 bastante y 5 mucho) cuestiones relacionadas con la sesión llevada a cabo para conocer el grado de interés de el alumnado en ella y la utilidad de la misma.

Sesión cuatro

Título: “¿Cómo aprendes tú?”

Objetivos: Conocer los estilos de aprendizaje y el modo en el que asimilan la información. Reflexionar sobre las ventajas e inconvenientes del estilo de aprendizaje que emplean. Aprender de los compañeros.

Contenidos: Analizar las características individuales. Impulsar el autoconocimiento de el alumnado. Trabajo en grupo e individual.

Competencias clave: comunicación lingüística; aprender a aprender; y, competencias sociales y cívicas (Orden ECD/65/2015).

Actividades: En primer lugar, el tutor realizará una exposición sobre los estilos de aprendizaje, las estrategias de estudio que utilizan el alumnado habitualmente, como se procesa la información para ser almacenada, el sentido de las estrategias metodológicas que se suelen emplear en el centro, la importancia de aprender a aprender, etc. Posteriormente, se reunirá a el alumnado en pequeños grupos para que debatan sobre los estilos de aprendizaje que creen que ellos emplean y la utilidad que les reporta, de manera que conozcan diferentes alternativas de estudio que les pueden ser útiles. De este modo, el alumnado podrán identificar diferencias entre ellos y detectar que en muchas situaciones no consiguen sacar un buen rendimiento porque están utilizando un estilo de aprendizaje equivocado. El tener un conocimiento más amplio sobre ello fomentará su motivación y valorarán las habilidades que tienen, de manera que les haga estar más seguros en posteriores ocasiones. El alumnado, por tanto, conseguirán conocerse a sí mismos y utilizarán las herramientas que les han localizado más afines a ellos, lo cual les permitirá optimizar su tiempo y no perderlo recurriendo a estrategias que no les son prácticas.

Por tanto, al hablar sobre los estilos de aprendizaje, el alumnado conocerán la variabilidad de formas de percibir, almacenar, pensar, que se utilizan en las diferentes situaciones de aprendizaje y sociales, y que les permite aprender. Por ello, hay que dar a conocer al alumnado que es una variable que interviene no solo en aspectos cognitivos, sino que participa en procesos emocionales, de personalidad, afectivos, de manera que el conocer su estilo de aprendizaje les ayudará a localizar los recursos y métodos más eficaces y aquellos que no les benefician.

Además, el trabajar esta actividad será relevante para el profesor, ya que permitirá conocer al alumno, sus habilidades y de qué manera los estudiantes las explotan. El estilo es relativamente estable, por lo que será tarea del profesor contribuir en la flexibilización del mismo en aquellos casos en los que el alumno se vea perjudicado por sus estrategias. De este modo, el docente también puede ayudarles y facilitarles el proceso de enseñanza estableciendo una coherencia entre los estilos personales y el suyo para orientarles en el aprendizaje.

Evaluación de la sesión por parte del alumnado: Se enviará a el alumnado un [link](#) al correo electrónico para que valoren en una escala Likert de 1 a 5 (siendo 1 muy poco, 2 poco, 3 neutro, 4 bastante y 5 mucho) cuestiones relacionadas con la

sesión llevada a cabo para conocer el grado de interés de el alumnado en ella y la utilidad de la misma.

Sesión cinco

Título: “¿Y a ti que es lo que te gustaría ser en el futuro?”

Objetivos: Reflexión por parte del alumnado sobre aquello que les llama la atención y lo que no. Facilitar la decisión de la elección profesional. Reflexionar teniendo en cuenta lo trabajado en sesiones anteriores sobre qué es lo que quieren conseguir. Facilitar la elección de itinerarios y estudios posteriores.

Contenido: Administración del cuestionario PPS. Analizar las preferencias profesionales. Fomentar la búsqueda de información relacionada con los intereses académicos.

Competencias clave: comunicación lingüística; competencia digital; y, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (Orden ECD/65/2015).

Actividades: Se les administrará el cuestionario PPS, el cual facilita la orientación hacia las distintas opciones que poseen al abarcar las diferentes ramas de conocimiento. El test de Carlos Yuste (1988) se utiliza como orientación en las diferentes modalidades de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y mundo laboral abarcando diferentes áreas del conocimiento. Se considera que el segundo trimestre es un buen momento para administrar este test y obtener resultados eficaces de cara al futuro académico y profesional de el alumnado. El objetivo del test es proporcionar información sobre las preferencias profesionales del alumno y orientarle en la elección de itinerarios y materias curriculares más afines a los estudios de su interés.

En dicho cuestionario, se le presentará al alumno cuatro actividades y tiene que puntuar 0 en la actividad que menos le guste, 1 en la siguiente que más le agrade, 2 en la siguiente y 3 en la que más le guste. Además, en las instrucciones se le indica al alumnado que debe terminar el cuestionario para obtener unos resultados y que no piensen demasiado las respuestas. Una vez finalizado el cuestionario, se podrá obtener un informe gráfico y otro descriptivo. En el informe gráfico aparecen diferentes ramas (ciencias de la naturaleza, biosanitarias, sociales, de la educación, artes plásticas, escénicas, musicales, comunicación, hostelería, etc) y una puntuación sobre el grado de interés del alumno sobre ellas dependiendo de las respuestas que ha dado, siendo los niveles muy bajo, bajo, medio bajo, medio, medio alto, alto y muy

alto. En el informe descriptivo se le presenta al alumno el área profesional en el que ha obtenido mayor puntuación y las profesiones vinculadas a la misma. Así mismo, se indican los valores preferentes que se pueden encontrar en el área y los grados o familias profesionales más relacionados con el campo. Por último, se indica los estudios que se recomiendan seguir para dedicarse profesionalmente al área por el que ha mostrado más interés

Es importante informar a el alumnado que tan solo es un test orientativo, no es una decisión definitiva. Además, dispondrán de tiempo durante la sesión para que busquen en Internet en las páginas que se les indicaron en la primera sesión informativa para explorar las salidas académicas-profesionales. Se les animará a que indaguen en ello de manera autónoma en su tiempo libre y se les volverá a comentar que pueden consultar al orientador o al tutor en caso de tener dudas.

Evaluación de la sesión por parte del alumnado: Se enviará a el alumnado un [link](#) al correo electrónico para que valoren en una escala Likert de 1 a 5 (siendo 1 muy poco, 2 poco, 3 neutro, 4 bastante y 5 mucho) cuestiones relacionadas con la sesión llevada a cabo para conocer el grado de interés de el alumnado en ella y la utilidad de la misma.

Sesión seis

Título: “4ºESO+empresa”

Objetivos: Aproximar el sistema educativo y el mundo laboral mediante la realización de estancias por parte de el alumnado en empresas e instituciones para que los estudiantes. Fomentar el interés de el alumnado en descubrir que es lo que les gustaría hacer a nivel profesional con una visión realista del mundo laboral. Preparar a el alumnado para hacer frente a la elección de que realizar en su futuro académico y profesional. Posibilitar a el alumnado una aproximación al mundo laboral.

Contenidos: Preparar la visita a los centros de prácticas. Conocer los procedimientos a llevar a cabo. Reunión de información con las familias.

Competencias clave: comunicación lingüística; competencia digital; aprender a aprender; competencias sociales y cívicas; y, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (Orden ECD/65/2015).

Actividades: Durante el trimestre anterior se habría expuesto a el alumnado el proyecto para que pensasen en qué empresa les gustaría realizar sus prácticas durante tres días. Se daría cierta autonomía a el alumnado para que escogiesen el lugar en el que llevarlas a cabo y sería a partir de este momento en el que se les informaría sobre

la firma de convenios, documentación a entregar, autorización de los padres. Además, se les hablaría sobre el trabajo que deberán realizar una vez terminadas las prácticas, que se expondrá a los compañeros en el tercer trimestre. En esta exposición comentarán en el lugar en el que han estado, las funciones que han desempeñado, que es lo más sorprendente de esa profesión, etc. Para realizar una buena elección del centro, se proporcionará tiempo al alumnado para que busquen en Internet diferentes centros y comparen distintas opciones que se ajusten a sus intereses.

De igual modo, esa semana se realizaría en horario de tarde una reunión con los padres en las que se hablaría sobre el proyecto en el que participarán sus hijos (ya que en el primer trimestre se les habría informado sobre ello) y el modo en el que se procederá a partir de ese momento en relación a temas burocráticos.

Evaluación de la sesión por parte del alumnado: Se enviará a el alumnado un [link](#) al correo electrónico para que valoren en una escala Likert de 1 a 5 (siendo 1 muy poco, 2 poco, 3 neutro, 4 bastante y 5 mucho) cuestiones relacionadas con la sesión llevada a cabo para conocer el grado de interés de el alumnado en ella y la utilidad de las misma.

Sesión siete

Título: “Aprendemos a tomar decisiones”

Objetivos: Aprender a definir el problema y establecer un plan de actuación para resolverlo. Clarificar los intereses de el alumnado y mejorar su autoconocimiento. Aprender a identificar las alternativas que tiene y valorar las consecuencias de las elecciones. Fomentar la reflexión ante la toma de decisiones. Establecer metas positivas y realistas.

Contenidos: Aprender a tomar decisiones académicas y profesionales basadas en la reflexión y exposición de diferentes alternativas. Poner en práctica un plan de actuación de toma de decisiones. Valorar la situación social, personal y familiar, y analizar la influencia que tiene en la toma de decisiones. Conocer las características personales que influyen en la elección. Valorar la situación académica en la que se encuentra.

Competencias clave: comunicación lingüística; aprender a aprender; competencias sociales y cívicas; y, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (Orden ECD/65/2015).

Actividades: Se hablará con el alumnado sobre la importancia de la decisión que tendrán que tomar sobre qué hacer una vez terminada la ESO o si no titulasen. Para que puedan tener la oportunidad de practicar en ello, se les pedirá que escriban la situación en la que se encuentran y puedan tomar una decisión ajustada a la realidad que viven. De este modo, se les planteará un [modelo de toma de decisión](#) para que conozcan los pasos que pueden seguir, al igual que dispondrán de un apartado en el que se les permitirá que expongan otras decisiones que se podrían tomar. El objetivo es que valorando el ejemplo puedan realizar el proceso cada uno de ellos de manera individual teniendo en cuenta su situación. En el material que se proporciona al alumno aparecerán los pasos a seguir en cada fase y las acciones para poder completarla y pasar a la siguiente. El cuadro estará constituido por una primera fase de planificación en la que el alumno deberá definir el problema, recogiendo toda la información relacionado con el mismo para poder valorarlo desde todas las perspectivas posibles, y de este modo poder establecer un plan de acción para resolverlo.

Posteriormente, se pasará a desarrollar el plan, fase en la que el alumno deberá clarificar sus intereses y valores, identificar las alternativas que tiene, valorar las consecuencias de la acción, eliminar aquello que no le interese y poner en práctica la decisión tomada. La última fase consistirá en la evaluación de la decisión tomada, de manera que el alumno tome una decisión con la alternativa más ajustada a sus características y su situación personal.

Evaluación de la sesión por parte del alumnado: Se enviará a el alumnado un [link](#) al correo electrónico para que valoren en una escala Likert de 1 a 5 (siendo 1 muy poco, 2 poco, 3 neutro, 4 bastante y 5 mucho) cuestiones relacionadas con la sesión llevada a cabo para conocer el grado de interés de el alumnado en ella y la utilidad de la misma.

Sesión ocho

Título: “¡Nos vamos a AULA!”

Objetivos: Dar a conocer la feria AULA. Proporcionar una visión concreta de la oferta educativa actual y las titulaciones existentes. Obtener información sobre becas, conocer las profesiones que se encuentran en auge, formación más demandada, notas de corte, etc. Fomentar el interés de el alumnado en seguir estudiando gracias a la información y orientación que reciban en la feria AULA.

Contenidos: Administración de itinerarios personalizados para sacar la mayor productividad a la feria AULA. Información sobre la feria AULA y la oferta educativa para el próximo curso escolar.

Competencias clave: comunicación lingüística; competencias sociales y cívicas; y, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (Orden ECD/65/2015).

Actividades: La sesión estaría enfocada a sacar la mayor productividad a la excursión a la feria AULA. Teniendo en cuenta las preferencias profesionales de el alumnado se expondría en clase el plano de la feria y se señalarían los puntos a los que deberían acudir fundamentalmente para obtener información relevante sobre los intereses profesionales que afirmaron tener en sesiones anteriores a nivel general. Se ha considerado necesario exponer a el alumnado la organización que tiene la feria para que aprovechen el tiempo del que disponen y puedan recoger la información que realmente les interesa, ya que hay centros en los que llevan al alumnado sin informarles previamente de lo que van a encontrarse en la feria y no recogen la información que necesitan.

Siguiendo el esquema planteado, se les explicará qué tipo de centros se encuentran en la feria y se les informará sobre cuales son privados y públicos. Así mismo, es necesario hacer saber al alumnado la importancia de valorar toda la información recogida, ya que la perspectiva de los centros puede cambiar cuando se les informa en la feria y posteriormente lo valoran con sus familias.

En el siguiente [link](#) se expone un ejemplo de recomendaciones a seguir para la visita a la feria que se diseñó para cuatro alumnos con preferencias académicas y profesionales diversas.

Durante esta salida, los orientadores recogerán información sobre las jornadas de puertas abiertas de los centros y universidades que el alumnado han presentado predilección por acudir y sobre las becas que ofertan para informar a las familias sobre ello.

Evaluación de la sesión por parte del alumnado: Se enviará a el alumnado un [link](#) al correo electrónico para que valoren en una escala Likert de 1 a 5 (siendo 1 muy poco, 2 poco, 3 neutro, 4 bastante y 5 mucho) cuestiones relacionadas con la sesión llevada a cabo para conocer el grado de interés de el alumnado en ella y la utilidad de la misma.

Sesión nueve

Título: “¡Oriéntame!

Objetivos: Dar a conocer al alumno el grado de logro de los objetivos y adquisición de competencias. Proporcionar una orientación al alumno sobre su situación académica actual. Disponer al alcance del alumno información y recursos para alcanzar sus metas. Propiciar la reflexión sobre sus inquietudes y toma de decisiones.

Contenidos: Elaborar itinerarios profesionales personales. Evolución del rendimiento académico del alumno. Valorar la situación personal y familiar del alumno y como esta puede influir en su futuro académico.

Competencias clave: comunicación lingüística; aprender a aprender; y, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (Orden ECD/65/2015).

Actividades: La última sesión estará enfocada al Consejo Orientador. En esta semana el alumnado ya habrá recibido su boletín de notas y se hará una primera orientación al alumno sobre la situación en la que se encuentra y si esta concuerda con sus intereses para el próximo curso. Se hará saber al estudiante que estos resultados no son prescriptivos pero que tienen que servirle para tomar conciencia sobre su situación y si van en la línea de los objetivos que se plantea. La orientación estará previamente consensuada con el equipo educativo y se la transmitirá el tutor teniendo en cuenta las capacidades, aptitudes, intereses y posibilidades de la persona, analizando toda la información recabada en el transcurso del curso por los diferentes profesionales que han trabajado con él.

Se considera importante hacer saber al alumnado que las calificaciones informan sobre su aprendizaje de conocimientos y aptitudes en las diferentes materias, pero que las notas no siempre son reflejo del rendimiento, ya que están influenciadas por las condiciones personales y sociales de la persona. Por lo que se considera importante en este punto del curso motivar al alumno y explicarle que conocer aquello que le condiciona positiva y negativamente puede ser un recurso útil de cara a su mejora en los resultados académicos.

Las finalidades de este tipo de asesoramiento son conseguir cambios de conducta que permitan al asesorado realizar modificaciones en su patrón de actuación, si se precisan, en las áreas relacionadas con la intervención psicopedagógica, como por ejemplo la atención a la diversidad, la orientación profesional, el desarrollo personal, etc. Así mismo se busca que el alumno resuelva

sus problemas y orientarle de manera que sea capaz de planificar y adoptar decisiones conociendo sus características personales y sociales.

Evaluación de la sesión por parte del alumnado: Se enviará a el alumnado un [link](#) al correo electrónico para que valoren en una escala Likert de 1 a 5 (siendo 1 muy poco, 2 poco, 3 neutro, 4 bastante y 5 mucho) cuestiones relacionadas con la sesión llevada a cabo para conocer el grado de interés de el alumnado en ella y la utilidad de la misma.

3.11. Evaluación del Plan

Como señala Torrego, Gómez Puig, Martínez Virseda y Negro (2014), la evaluación de la acción tutorial en su conjunto o de las actividades desarrolladas, siendo en este caso las referentes al POAP, debe realizarse de manera continua durante el desarrollo (evaluación procesal) y al finalizarlo (evaluación sumativa).

Dentro de la evaluación procesal, como se ha visto anteriormente, las sesiones de tutoría irán siendo evaluadas por el alumnado de manera semanal y el POAP se modificará teniendo en cuenta la valoración de los mismos, de manera que la evaluación por parte de estos es continua durante todo el curso escolar. Así mismo, el tutor se reunirá con el orientador para realizar un seguimiento de las actividades teniendo en consideración las valoraciones del alumnado para readaptar el plan o consensuar si se continua con lo establecido semanalmente. Además, en las reuniones de tutores que se llevan a cabo todas las semanas se comentarán las actividades que se están llevando a cabo en las sesiones de tutoría y el desarrollo de las mismas. El resto de el profesorado que imparte docencia al grupo comentarán al tutor como están llevando a cabo su acción tutorial trabajando los contenidos transversales y le aportarán información relevante de cara al trabajo que debe desempeñar en las tutorías mediante correos electrónicos o reuniones. Así mismo, también son necesarias reuniones con Jefatura de Estudios, con la Comisión de Coordinación Pedagógica y con la Junta de Profesores.

El tutor al finalizar el trimestre [valorará su actividad](#) en relación a los contenidos tratados durante el desarrollo del POAP.

La evaluación sumativa se realizará al finalizar el trimestre, para lo cual se proporcionará a el alumnado un [link](#) a un cuestionario para que evalúen la acción tutorial llevada a cabo al desarrollar el POAP.

Así mismo, en la Junta de Evaluación se repasará con el profesorado las actividades llevadas a cabo en el trimestre y se les pedirá que aporten su valoración de las mismas. Además, se les pedirá que informen sobre qué han trabajado ellos en relación a este ámbito y de qué modo han apoyado el POAP. Todo ello será recogido por escrito por el tutor ya que será información muy relevante de cara al profesor que el año que viene tutorice al grupo. También se les enviará un link al profesorado para que puedan redactar esta información de manera que todos los docentes reflejen toda la información que deseen, dándoles la oportunidad de que sugieran propuestas de mejora.

Por su parte, el tutor realizará una autoevaluación al finalizar el curso en la que evaluará su actividad.

Al finalizar el curso académico, se enviará un cuestionario a las familias del alumnado para que valoren si han recibido una orientación adecuada a nivel global de todos los ámbitos que abarca el Plan de Acción Tutorial.

Por último, en la memoria que realiza el Departamento de Orientación quedarán reflejados los resultados obtenidos del POAP teniendo en cuenta todas las valoraciones aportadas a lo largo del curso por los agentes implicados en el mismo. Además, se integrarán las propuestas de mejora con el objetivo de realizar un PAT el próximo curso académico que supla las carencias del implantado este año teniendo en cuenta el nivel desarrollo de las actividades propuestas, la consecución de objetivos previstos y los avances obtenidos tras la implantación.

3.12. Limitaciones y futuras líneas de investigación

Considero que la principal limitación de esta propuesta de intervención ha sido no disponer de tiempo suficiente para poder ponerla en práctica debido a que el periodo de prácticas comenzó una vez iniciado el segundo trimestre y el desarrollo del mismo ha conllevado un tiempo que no ha permitido que se haya podido implementar. Como profesional habría sido muy enriquecedor haber realizado el programa de intervención, ya que se habría recogido mucha más información sobre el grupo para el que fue diseñado, se habrían obtenido resultados sobre el mismo, se podría haber realizado modificaciones, se valoraría adecuadamente su impacto, etc.

Además, a medida que se desarrollaba el programa surgió la idea de que una posible línea de investigación dentro de este POAP podría haber sido estudiar la influencia de los estereotipos de género a la hora de valorar las profesiones a las que

poder dedicarse y cómo esto influye en sus decisiones académicas y profesionales. La desigualdad de género sigue siendo una realidad, aunque es necesario destacar que a medida que avanza el tiempo, desde los centros educativos se trabaja por fomentar la igualdad, con el propósito de eliminar las barreras que condicionan las decisiones del alumnado debido a la catalogación de ciertas profesiones a hombres o a mujeres.

Otra de las limitaciones es la concepción remedial que se tiene en el Instituto sobre el Departamento de Orientación, por lo que considero que se podría haber incluido dentro del desarrollo del plan sesiones para una formación más integral de los docentes (y no limitarse a una sesión al comienzo del curso) de manera que les permitiera valorar la importancia de trabajar estos contenidos de manera transversal en sus asignaturas. También es importante tener en cuenta las horas de las que disponen los docentes y a lo largo del curso se ha considerado complicado poder reunirles para ello, por lo que sería una propuesta de mejora del plan. De este modo, se conseguiría que, desde el inicio de las intervenciones relacionadas con esta parte de la acción tutorial, la perspectiva de los docentes cambiase y se implicasen en este tipo de asesoramiento participando de manera colaborativa en la actuación y planificación.

Supuso otra limitación el no tener en consideración la integración de elementos relacionados con la orientación académica y profesional dentro del currículo, proporcionando al profesorado libertad para su incorporación sin planificar con ellos de qué manera se iba a llevar a cabo. Por ello, con este tipo de actuaciones no se garantiza una participación plena de los docentes, de manera que todo esto debería haberse garantizado que iba a integrarse en las programaciones.

Así mismo, el centro carecía de proyectos estructurados en las labores relacionadas con la acción tutorial en Secundaria, por lo que al preguntar a los tutores sobre la necesidad de incorporar este tipo de actividades en su labor tutorial percibí bastante resistencia a implicarse en la elaboración del proyecto que se les iba a proponer. Sin embargo, considero que, si se hubiese realizado una formación a docentes en relación a cómo llevar a cabo la acción tutorial de manera conjunta, se mostrarían más abiertos a participar en la misma y colaborarían en la planificación de actividades. Teniendo en cuenta esto, debería valorarse si esta formación tuviera que ser proporcionada por recursos externos o internos, ya que se debe tener en cuenta que el orientador debe atender a otra multitud de funciones. Además, teniendo en

cuenta las características de los docentes del centro, la mayoría de ellos no concibe al Departamento de Orientación como un órgano de asesoramiento al buscar información por otros medios antes que acudir al mismo. En este caso, debido a la idea que se tiene sobre la orientación académica y profesional, considero que la intervención debería ser llevada a cabo por un agente externo que despierte en el cuerpo docente la importancia de participar activamente en estos planes.

Otro de los aspectos a mejorar de este diseño es que se podría valorar para la revisión del plan realizar encuentros con profesionales, para que el alumnado conociesen las competencias y habilidades valoradas en determinados trabajos. Además, no se ha valorado el empleo de las TIC como principal herramienta para el diseño del POAP, pudiendo ser una posible línea de investigación la necesidad de innovar en programas que den una respuesta a la realidad cambiante en la que nos encontramos como herramienta de trabajo para el orientador.

Una estrategia útil de cara a la valoración de los POAP podría ser realizar un seguimiento a anteriores alumnos con el objetivo de conocer cómo ha sido el desarrollo de su transcurso en el ámbito académico y profesional una vez que terminasen su estancia en el Instituto para evaluar la eficacia del programa y conocer de qué manera les ha beneficiado o influido. Este estudio de seguimiento permitiría localizar las dificultades que se han encontrado los estudiantes para poder implementarlo en el POAP que se lleve a cabo en cursos posteriores. Sin embargo, se considera una investigación complicada a realizar únicamente contando con el equipo del Departamento de Orientación por lo que habría que valorar cómo llevarlo a cabo.

Finalmente, otra de las limitaciones más importantes es que este plan no puede ser generalizado porque está diseñado para una pequeña muestra con una serie de características, pero futuras investigaciones podrían estudiar las diferencias existentes entre planes según el tipo de centro, metas de el alumnado de un centro público y privado, medios de los que disponen los centros para afrontar los planes, diferencias existentes en los proyecto de vida según la opción que elijan para continuar sus estudios o inserción al mundo laboral, etc. Además, dentro de este grupo no había ningún alumno con necesidades educativas especiales, por lo que no se ha tenido en consideración para esta formación centros adaptados a las características de estos alumnos.

3.13. Costes

Todos los costes de los recursos de este programa tanto materiales como humanos están financiados por el presupuesto anual del que dispone el centro. Además, según lo que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 155 se expone que se dotará a los centros educativos de recursos económicos para cumplir todos los objetivos que se establecen en dicha Ley.

3.14. Conclusión

La orientación académica y profesional es un proceso de ayuda que favorece el desarrollo de competencias en el alumnado, por lo que debería ser un proceso que se realizase a lo largo de la vida de la persona y cobrase especial relevancia en Educación Secundaria por la elección a la que se someterán sobre su futuro.

Por tanto, la orientación académica y profesional, y la orientación educativa en general, es un elemento de calidad de nuestro sistema educativo complementario a otros que no se debe desaprovechar debido a los enormes beneficios que reporta a los estudiantes. Así mismo, se ha constatado teniendo en cuenta toda la legislación vigente y la literatura sobre el tema la importancia y necesidad de este tipo de orientación, ya que cada centro debe valorar si la orientación se está llevando a cabo de manera que se capacite al alumnado para tomar decisiones ajustadas a su realidad. Además, teniendo en cuenta la realidad cambiante tanto a nivel educativo como laboral, la orientación académica y profesional cobra aún más importancia, ya que a medida que avanza el tiempo, el alumnado tienen que tomar decisiones más tempranamente sobre su educación y se necesita dotarles de herramientas para que sean capaces de realizarlo de la manera aquello que escojan les beneficie.

Es necesario señalar que, realizando un análisis del trabajo, el proyecto ofrece a los docentes una oportunidad de profundizar en la orientación académica y profesional adaptado a las necesidades del alumnado de 4º de la ESO, ya que en este curso existe desconocimiento sobre que hay más allá del centro educativo y surgen inseguridades en el alumnado sobre el futuro que van a elegir. Por ello, al ser las figuras que están en contacto habitual con el alumnado, es necesario que les informen sobre aspectos tan necesario como este y les asesoren en la medida de lo posible estando siempre a disposición de estos el Departamento de Orientación. Además, se considera fundamental que la orientación académica y profesional no se limite a percibir al alumnado como receptores de información, sino que se les debe

implicar de manera activa y que sean los agentes protagonistas en las fases del proceso, aspecto que se ha perseguido con la elaboración de este POAP.

Con la implantación del mismo, puede que se consiga cambiar la concepción de los docentes, alumnos y familias sobre la orientación académica y profesional, entendiéndose este tipo de orientación como una intervención continua y centrada en las necesidades del alumno con unos objetivos realistas y claros. Para poder llevarla a cabo de la mejor manera posible, es necesaria una buena coordinación entre todos ellos junto con el Departamento de Orientación con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos y trabajar en una misma dirección. El que esto se haga así también será un aprendizaje para el alumnado, el cual valorará la importancia del trabajo colaborativo entre los diferentes miembros. Así mismo, no se debe olvidar la importancia de que el profesorado de manera transversal contribuyan al impartir sus asignaturas en colaborar en este tipo de orientación de manera didáctica y práctica, ya que es un derecho de el alumnado el recibir esta información en todas las etapas educativas.

Teniendo como referencia mi experiencia durante las prácticas del grado en un CEIPSO, pude comprobar la importancia que tiene que el orientador esté implicado en su trabajo, que esté a la disposición de el alumnado, de las familias y de sus compañeros, ya que su labor se basa en el apoyo a todas las personas que componen la comunidad educativa. No obstante, la realidad que percibí reflejaba claramente que el orientador estaba implicado en multitud de tareas y no disponía de tiempo suficiente para poder realizar sus funciones principales. Sin embargo, el hecho de que el orientador se comprometiese con su labor reportaba grandes logros en la acción tutorial que se llevaba a cabo.

La realidad que me encontré en las prácticas del máster fue que se disponía de dos orientadoras dedicadas a Educación Secundaria y la orientación en esta etapa era inexistente, por lo que considero que en muchas ocasiones no es cuestión de personal sino de valorar la importancia que tiene el trabajo que se puede realizar, ya que en este centro la orientación académica y profesional no era una prioridad, y desde el Departamento de Orientación no se transmitía a los docentes la trascendencia de ello. Además, en este centro la falta de tiempo para poder realizar las funciones de las orientadoras no era un impedimento para poder llevar a cabo esta labor, debido a que en Secundaria no se estuvo trabajando otro aspecto durante mi periodo de prácticas (de enero a marzo) más que la organización de “4º ESO+empresa”. Así

mismo, al no existir un POAP en el centro no había ninguna actividad que estuviese previamente establecida en la que el Departamento de Orientación colaborase. Por ello, la orientadora que se encargaba de Secundaria y parte de Primaria dedicaba gran parte de su jornada a Primaria y la otra orientadora de Secundaria se dedicaba a organizar el proyecto mencionado anteriormente. Por ello, se considera que la planificación del departamento es una desventaja de cara a sacar provecho a la actividad de las orientadoras en relación a todo lo que puede y debe hacerse con el alumnado de Secundaria.

Considero que cada centro debe buscar y desarrollar su propia trayectoria hacia el cambio de manera que produzcan modificaciones que sean enriquecedoras para el alumnado; por lo que se debe impulsar la investigación educativa en este ámbito desde cada centro. De este modo, se generará un conocimiento valioso para los docentes que llevarán a cabo la labor orientadora y les permitirá dar sentido a la que actualmente realizan. Esto también podrá conseguirse con la participación del alumnado, ya que son miembros del centro educativo y normalmente se tiende a tomar decisiones por y para ellos sin valorar sus intereses, por lo que se debe potenciar la misma. El incluir a todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones de las medidas a implantar produce un efecto positivo en la escuela desarrollándose de este modo un nuevo conocimiento que permita resolver los problemas existentes en la práctica educativa. En el caso de mi centro de prácticas, el alumnado expresaban su interés por ser asesorados a nivel académico y profesional pero el profesorado no atendían a estas demandas, lo cual se considera un hecho que perjudica gravemente el proceso de toma de decisiones de el alumnado.

Así mismo, he podido comprobar que el alumnado desconoce la utilidad del Departamento de Orientación y no se les informa sobre la finalidad del mismo, al igual que no conocen los servicios que ofrece, lo cual considero que es un grave error, ya que muchos alumnos en caso de conocer de qué se encarga el mismo acudiría y se beneficiaría de los recursos del mismos. Además, es importante tener en cuenta que el centro es concertado-privado, por lo que las familias pueden decidir pagar o no para que sus hijos tengan acceso a los servicios del mismo. Como se ha podido comprobar, en Educación Secundaria está siendo cobrado en un alto porcentaje de alumnos y no se realizan labores necesarias vinculadas a esta etapa.

Otro de los aspectos que se debe tener en cuenta para desarrollar y llevar a cabo un POAP adecuado es valorar las demandas del alumnado, ya que cada grupo

es distinto y requiere de un tipo de asesoramiento, de manera que con la acción tutorial se garantice el asesoramiento y atención a la diversidad.

Además, para poder desarrollar un buen asesoramiento académico-profesional es importante tener en cuenta la valoración del alumnado sobre la orientación recibida, ya que la información que aporten será relevante para futuros diseños de POAP que mejoren los servicios que aporta el centro educativo. Es normal que el alumnado tengan dudas sobre su futuro académico y profesional debido a todo lo que implica tomar una decisión, por lo que estas situaciones pueden sobrepasar al estudiante generando sentimientos de inseguridad. Por ello, el diseño de este programa se ha basado en que el alumnado se sientan empoderados para poder realizarlo, ya que existen una enorme variedad de determinantes que influyen de manera directa o indirecta en la toma de decisiones de estos.

Así mismo, el alumnado poseen gran cantidad de dudas sobre qué futuro escoger, pero no solo por ese hecho, sino por todas las consecuencias que derivan de esa elección. Así mismo, cargan con una serie de expectativas que ellos mismos y su entorno poseen sobre ellos y en muchos casos el hecho de no poder o querer cumplirlas genera frustración y estrés, lo que puede desembocar en decisiones no acertadas, precipitadas y que no se ajusten a sus intereses personales. De ahí la importancia de invertir esfuerzos en este tipo de programas y de que la orientación sea capaz de dar una respuesta a las necesidades particulares del alumno al igual que los profesionales del centro colaboren por trabajar hacia unos mismos objetivos persiguiendo como fin último la orientación hacia una meta realista, que el alumno sea capaz de alcanzar y que tenga en cuenta sus inquietudes.

Como señalan Bisquerra y Álvarez (1998), la decisión de elección académica y profesional es parte del proyecto de vida de cada alumno, que le permitirá alcanzar la autorrealización gracias al previo conocimiento del mundo que le rodea y el propio pudiendo realizar de este modo una correcta elección. Por tanto, se considera que la construcción del proyecto personal supone un compromiso consigo mismo, siendo el papel del orientador el de acompañante para que el alumno encuentre el punto de unión entre lo que desea alcanzar y las posibilidades existentes.

Cabe destacar que la visión que se tiene del POAP, basada en mi experiencia, es bastante negativa, percibiéndose que estos programas no son del todo eficaces y útiles para el alumnado, y por ello no se les destina el tiempo suficiente. Esto es algo bastante positivo, ya que plantea la posibilidad de mejorar notablemente todo lo

relacionado con este ámbito. Por ello, se ha considerado fundamental el diseño de una intervención ajustada a las características del alumno debido a que la orientación académica y profesional no recibe la importancia que se merece en este centro y es un elemento clave en la elección académica y profesional del alumno que condicionará y dará sentido a su vida. El alumnado son los protagonistas de esta acción y recibir apoyo en este tipo de orientación es fundamental para que puedan decidirse y ser orientados en su camino. Pero también es necesario valorar las necesidades laborales de la sociedad, de manera que se pueda dotar a el alumnado de una orientación ajustadas a las demandas de la misma, por lo que es necesario que la orientación sea innovadora. Debido a esto, es imprescindible que el alumnado tengan una capacidad de adaptación a las situaciones que se encuentren al igual que se conviertan en personas resilientes que se fortalezcan de las dificultades superadas.

El POAP debe ser un elemento de interés para los estudiantes, de manera que se perciban acompañados en su proceso de elección y motivados en conocer sus intereses, ya que es un pilar fundamental para una correcta toma de decisiones. Pero este proceso, no debe ser puntual, ya que se debe integrar en ellos la idea de que formarse en algo es un proceso continuo, y más teniendo en cuenta el constante cambio que existe en la actividad laboral.

Como se ha comentado anteriormente, el Departamento de Orientación es un elemento de calidad en la educación y su actividad debe orientarse a atender las necesidades de el alumnado ante la sociedad tan diversa en la que se encuentra, siempre favoreciendo la inclusión y el desarrollo personal de cada uno de ellos, contemplados como individuos únicos con sus características personales. Pero todo ello no puede conseguirse sin la colaboración de todos los agentes implicados (familias, docentes, tutores, alumnos, etc), ya que todos influyen en la creación del proyecto personal de cada estudiante y solo mediante el trabajo conjunto se podrá preparar a los jóvenes para la realidad a la que se deben enfrentar. Además, es indispensable el trabajo en red para alcanzar los objetivos que se establecen, ya que, aunque a veces no sea un proceso fácil es el método con el que mejor resultados obtener.

Por todo lo expuesto anteriormente, es evidente que la orientación académica y profesional es una necesidad en los centros educativos, tanto para aquellos que consideran tener claro el camino a seguir como para aquellos que no, siendo un pilar fundamental el que el alumnado perciban la importancia de seguir estudiando para

poder conseguir un trabajo que les permita tener una estabilidad económica. Teniendo en cuenta esto, y el tipo de orientación que se está realizando en el centro, se considera necesario rediseñar el modelo de orientación académica y profesional, fundamentalmente en los cursos de transición y manteniendo una comunicación fluida familia, escuela, centros de formación profesional, universidades, entre otros.

Orientar no es una labor sencilla, ya que si se quiere obtener resultados satisfactorios se debe realizar como una forma de acompañamiento al alumno y no como un trámite obligatorio a nivel burocrático, de manera que se promueva la orientación académica y profesional con el objetivo de formar a ciudadanos con conocimiento sobre la realidad que les rodea y capacitados para responder a las necesidades del mundo profesional al que se van a enfrentar.

REFERENCIAS

- Amber, D., y Martos, M. A. (2017). Ámbitos y funciones de los orientadores para la mejora educativa en secundaria en contextos retantes. Una mirada cruzada entre orientadores y directivos. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 21(4), 419-437.
- Bernardo, A.B., Galve, C., Cervero, A., Tuero, E., y Ayala, I. (2020). En función de la orientación recibida, ¿qué eligen hacer nuestros estudiantes en su futuro próximo?. *Revista d'innovació docent universitària: RIDU*, (12), pp.32-41. doi: <http://dx.doi.org/10.1344/RIDU2020.12.4>
- Bisquerra, R., y Álvarez, M. (1998). Concepto de orientación e intervención psicopedagógica. En R. Bisquerra (Coord.), *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona: Editorial Praxis.
- Boza, A., Toscano, M., y Salas, M. (2007). ¿Qué es lo que hace un orientador? Roles y funciones del orientador en secundaria. XXI, *Revista de Educación*, 9, pp.111-131.
- Campillo, M.R., y Torres, A. (2004). El Departamento de Orientación en Educación Secundaria. MurciaEduca.es.
- Carvalho, M., y Taveira, M. C. (2014). El papel del profesorado en la toma de decisiones académico y profesionales del alumnado. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 25(3), 20-35. doi: <https://doi.org/10.5944/reop.vol.25.num.3.2014.13856>
- Ceballos, N., y Susinos, T. (2014). La participación del alumnado en los procesos de formación y mejora docente. Una mirada a través de los discursos de orientadores y asesores de formación. *Profesorado. Revista de curriculum y formación del profesorado* 18(2), 228-244.
- Ceinos, M. C. (2008). Diagnóstico de las competencias de los orientadores laborales en el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación (Tesis de doctorado). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio da Universidade de Santiago De Compostela. Recuperada de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=108162>.

- Cejudo, J. (2017). Competencias profesionales y competencias emocionales en orientadores escolares. *Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*, (3), 349-370.
- Circular de la Dirección General de Centros Docentes relativa al funcionamiento de los Departamentos de Orientación para el curso 2005/2006. Recuperado de: http://www.madrid.org/dat_este/supe/atencion-diversidad/archivos/circ_do_05_06.pdf
- Corominas, E. (2001). La transición a los estudios universitarios: Abandono o cambio en el primer año de universidad. *Revista de Investigación Educativa*, 19 (1), pp.127-151
- Cortés, A. (2017). Toma de decisiones académico-profesionales de los estudiantes preuniversitarios. *Bordón. Revista de pedagogía*, 69(2), pp.9-23. Doi: <https://doi.org/10.13042/Bordon.2016.40260>.
- De la Fuente, D., y Suárez, C. (2007). La orientación para el desarrollo de la carrera. En A.I. Lledó (Coord.), *La orientación educativa desde la práctica educativa*. Sevilla: Fundación ECOEM.
- De la Fuente, R. (2010). Necesidades y recursos formativos de los tutores: paso previo en la elaboración de un Programa de Orientación y Tutoría para la Diversidad. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 21(3), 571-586.
- Doncel, D., San Román, S., y Vecina, C. (2019). Orientación Académica y Profesional: percepción del mercado de trabajo desde las Consejerías de Educación españolas. *Educação e Pesquisa*, (45), pp.1-23. Doi: <https://doi.org/10.1590/s1678-4634201945188063>
- Echevarría, B. (coord); Isus, S.; Martínez Clares, M. P.; Sarasola, L. (2008). *Orientación Profesional*. Barcelona: UOC.
- España. Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 238. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1990/10/03/1/dof/spa/pdf>
- España. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, núm. 106, pp. 17158-17207. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>
- España. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 2013, núm 295. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

- Fernández García, C. M., Peña, J. V., Viñuela, M. P., y Torío, S. (2007). Los procesos de orientación escolar y la toma de decisiones académica y profesional. *Revista complutense de educación*, 18(2), 87-103. Doi: <https://dx.doi.org/10.5209/RCED>
- Fernández Pérez, M. (2019). Orientar desde el currículo: Una forma de ayudar al alumnado en su toma de decisiones académico-profesionales desde la materia de Geografía e Historia. Universidad de Cantabria.
- García Arias, D. (2019). TIC para la orientación académica y profesional en Educación Secundaria: El programa Orienta. *ReiDoCrea: Revista electrónica de investigación y docencia creativa*, (8), pp.375-388.
- García Gracia, M., Casal, J., Merino, R., y Sánchez Gelabert, A. (2013). Itinerarios de abandono escolar y transiciones tras la Educación Secundaria Obligatoria. *Revista de Educación*, 36, 65-94. Doi: 10.4438/1988-592X-RE-2011-361-135.
- García Hernández, I., y Torrijos, R. (2018). Cuaderno de Orientación para alumnos de 4º ESO. Asociación Profesional de Orientadores/as en Castilla-La Mancha.
- García Tagua, M.I. (2009). Programa de Orientación Académica y Profesional: Aprendiendo a tomar decisiones. *Hekademos: Revista Educativa Digital*, (4), pp.73-90.
- Hammer, K., Ripper, J., y Schenk, T. (2018). Guía de orientación profesional coordinada. Manual práctico para una orientación de calidad en el ámbito educativo. *Fundación Bertelsmann*.
- Instrucciones de 19 de julio de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del Plan de Atención a la Diversidad, de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid. Recuperado de: http://www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/supe/atencion_diversidad/pad/instrucciones_pad.pdf
- Law, W., y Watts, A. (1977). *Schools, Careers and Community*. London: Church Information Office.
- Martínez Clares, P. (2008). Orientación profesional para la transición. En B. Echeverría (Coord.), *Orientación Profesional* (pp.223-299). Barcelona: UOC.
- Martínez Clares, P., Pérez Cusó, F.J., y Martínez Juárez, M. (2014). Orientación Profesional en Educación Secundaria. *Revista Electrónica Interuniversitaria de*

Formación del Profesorado, 17(1), pp.57-71. doi:
<https://doi.org/10.6018/reifop.17.1.198841>

Observatorio de las Ocupaciones (2019). Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes Estatal. Madrid, España: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Olivares, M.A., De León, C., y Gutiérrez Arenas, P. (2010). El proceso de orientación profesional en los institutos de Educación Secundaria. El caso de Córdoba. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 21(1). doi: <https://doi.org/10.5944/reop.vol.21.num.1.2010.11514>

Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. Recuperado de:
https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/08/09/BOCM-20160809-1.PDF

Orden ECD/65/2015 de 21 de enero por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Boletín Oficial del Estado nº 25, del 29 de enero de 2015. Recuperado de:
<https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf>

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Recuperado de:
<https://www.boe.es/eli/es/o/2015/01/21/ecd65/dof/spa/pdf>

Parras, A., Madrigal, A.M., Redondo, S., Vale, P., y Navarro, E. (2008). En M. Grañeras y A. Parras (Coords), *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Madrid, España: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte - Centro de Investigación y Documentación Educativa.

Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. De aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid. Recuperado de:
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1996/BOE-A-1996-3834-consolidado.pdf>

- Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los Departamentos de Orientación de los IES. BOMECE nº 20, del 13 de mayo de 1996. Recuperado de: http://www.madrid.org/dat_norte/archivos14-15/orientaies/res_do_30_04_1996.pdf
- Santana Vega, L.E.; Feliciano, L. y Cruz, A. (2010): El Programa de Orientación Educativa y Sociolaboral: un instrumento para facilitar la toma de decisiones en educación secundaria. *Revista de Educación*, 351, 73-105.
- Santana Vega, L.E., Feliciano, L., y Santana Lorenzo, A. (2012). Análisis del proyecto de vida del alumnado de educación secundaria. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 23(1), pp. 26-38.
doi:<https://doi.org/10.5944/reop.vol.23.num.1.2012.11391>
- Torrego, J. C., Gómez Puig, M. J., Martínez Virseda, C., y Negro, A. (2014). La tutoría en los centros educativos. Barcelona: Graó.
- Universidad de Alicante (2020). Material PAT de formación. Universidad de Alicante. Recuperado de: <https://web.ua.es/es/ice/documentos/tutorial/material/cuadro-de-caracteristicas-personales.pdf>
- Velaz de Medrano, M.C., Manzano, N., y Blanco, A (2011). Los procesos de cambio de las políticas públicas sobre orientación y apoyo a la escuela: análisis comparado de sistemas vigentes y emergentes: estudio múltiple de casos en una muestra de Comunidades Autónomas. Madrid: Ministerio de Educación.
- Yuste, C. (1988). Preferencias profesionales. 2 vol.: Manual técnico: nivel medio y Manual técnico: nivel superior. Madrid: CEPE. (Yuste, C y Galve, J. L. Edición revisada y renovada, 2001)